

CAPITULO IV

SUMARIO: Exámenes en 1842. Se suspenden los estudios de Jurisprudencia. Se retira el Dr. Estanislao. Entra el Dr. Juan N. Jiménez. Los Jesuitas. El R. P. Freyre. Oposición a los Padres Jesuitas. El Dr. José María Facio Lince. La Iglesia de San Francisco es motivo de discusiones. Alumnos en 1847. El Ilmo. Sr. Obispo Gómez Plata dicta un decreto acerca del Templo de San Francisco. El Gobierno suspende al Dr. Facio Lince. Su despedida. Se nombra al Dr. José J. Isaza, pero no acepta. Se nombra al P. José Cosme Zuleta. Vuelve el Dr. Lince. Uniforme en 1850. Entra el P. Emeterio Ospino. La Revolución del año 51 hace que se clausure el Colegio.

Desde el mes de agosto de 1842 fué desocupado el edificio del Colegio, pues la injusta guerra contra el Gobierno legítimo del Dr. Márquez había terminado en Antioquia con la jornada de Salamina, en donde D. Braulio Henao batió las fuerzas revolucionarias al mando de Vesga. Sin embargo, el Colegio siguió funcionando en la casa particular del Sr. Mejía, pues el edificio de aquél había quedado harto maltratado y se imponían muchas reparaciones. Lo que es muy digno de hacerse notar es que las tareas no se interrumpieron en aquel año, y aunque los discípulos hallábanse reducidos a muy pocos, en el mes de julio se libraron Asertos en las distintas Cátedras, así: el Profesor de Filosofía, que lo era el Dr. Jiménez, examinó en Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría rectilínea a los alumnos Joaquín Márquez, Celestino Escobar, Francisco Zea, Gumersindo y Nicanor Restrepo, Jazón Gaviria, Froilano Gómez, Arcadio Latorre, Camilo Antonio y Manuel Echeverri, Lino Jaramillo y Fran-

cisco Escobar. El Dr. Manuel María Estobar, Profesor de Legislación Universal, examinó a Francisco Jaramillo, Juan Francisco Obeso, Lucrecio Gómez y José María Gómez; y el Dr. Estanislao examinó a los mismos en Derecho Constitucional y Ciencia Administrativa. Por su parte el Maestro de Gramática examinó a Víctor Molina, Emiliano Escobar, Julián Mesa, Lorenzo Escobar, José María Prieto, Ricardo Escobar y Lucas Arango.

En la almáciga intelectual de este año se incubaban por lo menos dos Rectores ilustres, y se despertaba el espíritu razonador del más original de nuestros escritores, el paradójico *Tuerto Echeverri*.

Los efectos de la guerra se hicieron sentir en 1843, en términos tales que el Gobernador ofició el 19 de enero al Rector, manifestándole su intención de pedir al Gobierno Central la clausura del Colegio mientras se hacían las debidas reparaciones, pero que no haría aquello sin oír previamente el muy autorizado concepto del Dr. Gómez. Este contestó de manera afirmativa en relación con los estudios de Filosofía y Jurisprudencia, pero no en lo relativo a la enseñanza de Gramática, ya que ésta se hacía con fondos propios y que si se suspendía quedaría interrumpida por muchos años la enseñanza de los cursos posteriores.

En nota anterior había dicho el mismo Rector, en relación con la Iglesia del Colegio, que sus bóvedas se hallaban desprendidas, que el deterioro era grande y que si no se mejoraba en oportunidad, el invierno próximo podía arruinar definitivamente el techo; que como se hallaba cerrada hacía largo tiempo porque no había Capellán y por haber participado de cerca de la

maligna atmósfera del cuartel, sería de desearse que antes de que ese Templo, el más hermoso de la ciudad, viniese a tierra, pasara a manos del Cura Párroco, para que a costa de los comunes esfuerzos de la ciudad se reparara, conservando el Colegio su derecho a oír allí la misa y a que se verificasen en él los actos públicos literarios. Las juiciosas observaciones del Rector se tuvieron muy en cuenta, pues hasta donde a nosotros se nos alcanza no hubo exámenes de Filosofía y Jurisprudencia en 1843, y ya veremos que la Cámara Provincial dispuso que se entregara al Sr. Obispo el Templo del Colegio.

El 21 de enero del año 43 se retiró el Dr. Estanislao para ir al Congreso y entró a reemplazarlo el Vicerrector, Sr. Jiménez.

El Dr. *Antonio M. Jiménez* era hombre versado en matemáticas, y se dice de él que tenía carácter blando y que carecía de energía, razón por la cual la disciplina andaba muy floja en sus aulas y en el Colegio cuando le tocó dirigirlo.

En 1844 todavía se hallaba al frente de la Dirección del Colegio y era Catedrático de Ciencias. La matrícula de aquel año se halla firmada por él, y en ella aparecen como cursantes entre otros: Juan de la Cruz Gaviria, Luis María y Juan Esteban Ramos, Lisandro Uribe, Leonidas y César Piedrahita, Celedonio Restrepo, Benigno Restrepo, Camilo Antonio Echeverri, Modesto y Víctor Molina.

En los exámenes de este año notamos una innovación que consiste en que los alumnos presentaron por escrito el desarrollo de sus Asertos. Así vemos que Camilo Antonio Echeverri con letra de grandes palotes discurre sobre Contabili-

dad y desarrolla la teoría de los logaritmos, y escribe, traducido del Francés y a título de plana de Caligrafía, este párrafo del Telémaco: “Si el dolor de nuestra captividad no nos hubiera hecho insensibles a todos los placeres, nuestros ojos hubieran sido encantados al ver esta tierra fértil de Egipto semejante a un jardín delicioso”; Ricardo Escobar Ramos hacía ver desde aquel tiempo su predestinación a ser varón de consejo y a dirigir los destinos del Colegio en donde se apacentó su alma de niño, escogiendo esta sabia sentencia: “Joven querido: si te aplicas a la lectura no elijas aquellos libros de depravadas máximas, siguiendo las cuales el hombre se corrompe y degrada hasta lo sumo. Escoge, pues, obras útiles que te instruyan y te conduzcan por el camino de la virtud”.

El Dr. Jiménez, patriota honrado, modesto y laborioso, murió el 1º de enero de 1852, después de servir nuevamente el Rectorado en reemplazo del Dr. Ospino, como se verá más adelante.

El Colegio necesitaba de un impulso vigoroso en todos los campos y para cumplir esta tarea, el General Juan María Gómez, encargado en aquel año de la Gobernación, pidió ahincadamente a la Cámara Provincial que se pusiera el Establecimiento bajo la dirección de los PP. de la Compañía de Jesús; “Ellos establecerán la moralidad de los alumnos internos, decía el Sr. Gómez, y los padres de familia, con entera confianza, podrán enviar sus hijos de todos los ángulos de la Provincia a un Establecimiento en que recibirán, a más de buena enseñanza, una cuidadosísima educación religiosa y moral”.

No solamente el Gobernador sino también numerosos vecinos notables pidieron que se encomendara la enseñanza secundaria a los PP.

Jesuítas, para lo cual suscribieron una suma de consideración.

Los hijos de Loyola, encargados de evangelizar y de llenar aquella tarea docente, fueron los RR. PP. Freyre, Laínez y Amorós y llegaron en 1844, pero el Colegio no se puso bajo su dirección sino en 1845.

Desgraciadamente para la organización del Colegio hubo dos causas que impidieron el que los RR. PP. pudieran desarrollar el programa disciplinario en que han sido Maestros insuperados; la una fué la mala voluntad de la mayoría de la Cámara Provincial, que sin duda dirigida por el hábil polemista y distinguido preceptor Dr. José María Facio Lince, juró a los Jesuítas la enemiga; y la otra, hasta donde se nos alcanza, fue el haber estado los mismos PP. encargados de las Misiones, tarea en la cual necesariamente tenían que distraer su atención aun en los tiempos dedicados a la enseñanza. Deducimos esto de la correspondencia oficial,

1845
pues en 29 de marzo de 1845 el Subdirector de Estudios, Dr. Gregorio Hoyos decía: “Considerando que han transcurrido tres meses del año escolar, y que los RR. PP. de la Compañía de Jesús han expuesto que tienen que hacer una misión en el Cantón de Santa Rosa, en todo el mes de abril, con lo cual se completa el tercio del período del expresado año, no quedando si no dos tercios, tiempo insuficiente para leer con algún aprovechamiento un curso de Filosofía, acordó (la Subdirección de Estudios) que en el presente año escolar no se dicte ningún curso de Filosofía, pero que habiéndose comenzado el día 2 de enero último el primer año de Literatura, dispuso que continúe bajo la dirección del respectivo Catedrático”,

El R. P. Freyre se retiró en abril, como lo tenía anunciado, y para reemplazarlo durante el término de la Misión fué nombrado D. José Ignacio Escobar: pero el viejo Maestro debió sentir alguna honda pesadumbre, porque en junio renunció el puesto de plano en llano.

La resolución de marzo sobre suspensión de los estudios de Filosofía, fué reconsiderada en mayo, a instancias del P. Luis Amorós, quien ofreció dedicarse a aquella enseñanza, y en el mismo mes se recibió, para implantarlo, el Decreto expedido por el Dr. Mariano Ospina, como Director de Instrucción Pública, según el cual se establecía en esta ciudad la Escuela de Literatura de conformidad con el régimen universitario.



R. P. José J. Cotanilla.

R. P. Fausto Legarra.

R. P. Pablo Pujadas.

R. P. Joaquín Freyre. 1845 a 1846.

Fué en julio de este año cuando se verificó el incidente estudiantil del petardo de que nos da cuenta D. Eladio Gónima, estudiante de aquel tiempo, en el Capítulo XVIII de sus interesantes ‘Apuntes para la historia del Teatro de Medellín’; el Gobernador Ospina hizo que Camilo Antonio Echeverri y Emiliano Ortega sufrieran dos días de arresto y cepo; Cleómenes Uribe treinta horas de la misma pena por haber sido cómplice, y Francisco Antonio Zea veinticuatro horas de arresto. Así se comunicó al R. P. Rector el 29 de julio.

No habiendo aceptado el Dr. Estauislao el puesto de sustituto de Literatura que había renunciado el Maestro Escobar, se nombró al R. P. José Segundo Laínez.

“Entre estos Jesuítas que se señalaban todos por su variada instrucción y ameno trato—dice D. José J. Borda—había un joven de 35 años de edad, de bella fisonomía, de aire altamente aristocrático, de genio afabilísimo, de modales que le habían hecho brillar en la más refinada corte. Era el P. *José Segundo Laínez* que había dejado las comodidades de Europa, deseando desde su juventud consagrarse a la salvación de los indígenas”.

Terminada su misión en Medellín partió para el Caquetá, en 1847, a ponerse al frente de la obra de evangelización de los naturales de aquellas inmensas regiones.

Cuando el Sr. Presidente de la República y el Illmo. Sr. Obispo de Popayán lo hicieron regresar para que informara acerca de su misión, trajo consigo especímenes de toda clase de productos naturales, tales como resinas, bálsamos, plumas, textiles, esencias, etc., etc. A pesar de la negativa dada por los Representantes de 1847 a la

Ley que auxiliaba aquella empresa, el R. P. Laínez recogió limosnas y regresó a Mocoa en compañía del R. P. Piquer y de unos jóvenes colombianos.



R. P. José Segundo Laínez.

1845 a 1846.

Internóse en medio de las tribus de los Uríes, Paseses y Orejones; unos los recibían amistosamente y otros con indignadas trazas, pero el apóstol era imperturbable. El 25 de mayo de 1848 cayó gravemente enfermo; se hizo conducir a la Concepción de Manaos, y el 27 de junio del mismo año espiró santamente, teniendo por sepultura la parte baja del altar mayor y en medio de las lágrimas de los pocos que lo acompañaban.

La Sociedad llamada de *Los amigos del país*, de la cual hacían parte personajes influyentes y

algunos tan distinguidos como D. Juan de D. Restrepo (Emiro Kastos), el Dr. Nicolás Florencio Villa, el Dr. Pedro A. Restrepo, D. Tomás Uribe, el Dr. Facio Lince ya nombrado, el Dr. Román de Hoyos y otros, continuó desconceptuando la obra de los Jesuítas, hasta conseguir que en la Cámara prevalecieran el espíritu y los deseos de los *afileosofados*, y que dicha Corporación prescindiera de los RR. Padres en la dirección del Colegio.

En octubre se presentaron los exámenes de fin de año, y para el próximo año lectivo fueron nombrados Catedráticos sustitutos de Literatura y Filosofía los Sres. Hermenegildo Botero y Ernesto Helmkampff, y luégo entró como Pasante D. Proto Jaramillo.

En las aulas de este año el Colegio repastó la inteligencia de Arcesio Escobar, de Domingo Díaz Granados, de Juan P. Arango B. y de Pascual Bravo, el joven y valeroso Gobernador que rindió su vida en la jornada de Cascajo. No fué, pues, escasa de provecho la obra de los RR. PP. Jesuítas, como rotundamente lo afirma uno de los primeros historiadores de la Universidad, quien da como prueba de su afirmación el hecho de haberse suscitado varios desórdenes de los alumnos, como si se olvidara que los caracteres díscolos y los espíritus inquietos no son el producto de determinadas enseñanzas y regímenes, sino ley de constancia afectiva en la flaca naturaleza del hombre.

El R. P. Joaquín Freyre nació en Santiago de Galicia el 15 de octubre de 1793. Su padre fué militar en la guerra de independencia contra los franceses y Diputado en las Cortes de Cádiz en el año 1812, donde defendió los derechos de la Iglesia. Las revueltas del año 1820 obligaron

a la familia Freyre a emigrar a Italia; al llegar a Génova murió el padre del joven Joaquín.

El año de 1834 ya era sacerdote. En la dispersión de los religiosos en el año de 35, quedó en España ejerciendo los ministerios como sacerdote secular y en 1839 pasó a Gibraltar, donde residió cuatro años.

De Gibraltar pasó a la ciudad de Génova, y allí recibió la orden de venir a América. En 1844, como atrás dejamos dicho, llegó a Medellín con los PP. José Segundo Laínez y Luis Amorós.

Salió desterrado el año de 1850 y se refugió en Jamaica, de donde pasó a Guatemala el año de 51. En esta ciudad fué Rector del Colegio de la Compañía.

En 1854 se le ordenó pasar a la isla de Cuba en donde murió el 7 de diciembre de 1855 en el Colegio de Belén de la Habana.

Era el P. Freyre “hombre de instrucción muy variada, de mucha lectura, de singular tino en el manejo de los negocios, profundo conocedor del corazón humano y de rara prudencia”.

En enero de 1846 se encargó del Rectorado el Dr. *José María Facio Lince*, de quien ya dijimos que se había constituido en la Legislatura el jefe de una fuerte oposición a los Jesuítas. No paró allí su airada actitud para con los PP., pues le vemos desde las primeras notas de su correspondencia con el Gobierno, empezar una serie de reclamaciones que no tienen ninguna importancia desde el punto de vista de la historia del Instituto, pero que revelan el espíritu de rebeldía de aquella época contra todo elemento clerical.

1846

Es el caso que por Decreto de 2 de octubre de 1843 la Cámara Provincial ordenó que la Iglesia del Colegio juntamente con sus alhajas

y enseres debía ponerse a la disposición del Obispo de la Diócesis, para que determinase lo que a bien tuviera, a fin de que no se arruinara aquella fábrica. El Sr. Gómez Plata entregó el templo a los PP. Jesuítas para que en él se celebrasen todas las funciones del culto católico destinadas a la propagación de la fe y a la evangelización. Como el Templo tenía objetos de valor y, sobre todo, objetos sagrados, no era corriente que las llaves estuvieran en poder de otro sin las responsabilidades debidas, máxime en aquellos tiempos en que para nadie era un secreto la indiferencia en materia de prácticas religiosas y la poca reverencia con las cosas sagradas, como se comprueba por los mismos atropellos de los estudiantes. Por este motivo el P. Freyre, quien como Superior de las Misiones se había hecho responsable de los objetos de la Iglesia, se mostró renuente para entregar las llaves para el servicio privado del Colegio, mientras no hubo quien las recibiera de modo formal y corriente. El Dr. Lince se quejaba con gran frecuencia ante el Gobierno de la manera como el P. Freyre desconocía la autoridad, pero nosotros hemos leído con cuidado la correspondencia de dicho sacerdote con el Rector, con la Gobernación y con el Sr. Obispo y no hemos hallado motivo para la constante alarma del Sr. Lince, a no ser una carta de 24 de julio de 1847 en que dice lo siguiente: “He resistido constantemente la ilegal, en mi concepto, entrega de las llaves de comunicación entre la Iglesia de San Francisco y el edificio que sirve de Colegio Provincial, por la razón muy clara que nadie podía encargarse bajo responsabilidad de un edificio con dos puertas independientes. Esa dificultad la allanó el Sr. Obispo de esta Diócesis haciéndose S. S. R. responsable de

los daños que puedan ocurrir en dicha Iglesia y en sus adherentes, con motivo de la nueva comunicación que se franquea; y en virtud de ésto me manda que entregue dichas llaves a Ud. No teniendo nada que objetar a un negocio que poco me importa desde hoy, aviso a Ud. para que mande a buscar dichas llaves por persona que me traiga al mismo tiempo un recibo extendido con toda claridad y formalidad”.

Después de esta comunicación, el Sr. Rector manifestó al P. Freyre que con placer se había impuesto del Oficio en que el R. P. exponía de modo “natural, sencillo y amigable con que se pone término al negocio de las llaves de las puertas que comunican la Iglesia con este edificio; negocio que tantas y tan innecesarias molestias ha causado”. Así habría podido terminar desde el 26 de febrero del 46, en que el P. Freyre respondía a una carta del Sr. Lince: “Entregaré las llaves, con la Iglesia, a los comisionados del Ilmo. Sr. Obispo de quien la recibí, y a quien toca poner en ejecución el Decreto de la H. Cámara que Ud. me cita, pues yo no soy más que un Depositario temporal”.

El 21 de marzo comunicó la Subdirección de Estudios que se había aceptado el patriótico ofrecimiento de los Dres. Nicolás F. Villa y Pedro A. Restrepo E. de regentar la Cátedra de Derecho Civil Patrio gratuitamente; el primero como principal y el segundo como sustituto.

El 9 de mayo del 47 fué nombrado por el Poder Ejecutivo Catedrático titular de Literatura y Filosofía D. Recaredo de Villa, pero al tomar posesión del puesto cayeron en la cuenta de que no había cumplido aun los 21 años, y siendo esta edad requisito indispensable para el Profesorado, hubo

de declinar el honor y en su reemplazo fué nombrado el Rector Lince.

Para los exámenes de este año se pidió a los Catedráticos que presentaran las listas de los cursantes que hubiesen aprendido las materias enseñadas en el curso del año. Con el fin de que dicho Informe tuviera toda la utilidad del caso, el Sr. Rector Lince, que, si es verdad que tuvo lamentables actos de sectarismo, también lo es que se distinguió por su acuciosidad e interés en cuanto se relacionaba con el adelanto del Plantel que se le había confiado, presentó una lista completa no solamente de los cursantes, sino también de aquellos que por su aprovechamiento eran dignos de aprobación.

Comoquiera que estamos haciendo la historia de nuestra Alma Máter, y, por consiguiente, nos interesa el relato de todo aquello que haya contribuído de modo directo o indirecto a su progreso, vamos a transcribir aquí *in extenso* el Informe del Rectorado, pues figuran allí hombres que influyeron en la marcha de esta sociedad antioqueña.

Los alumnos del 1º y 2º de Literatura están calificados así:

APTOS PARA OTRO CURSO

NOMBRES	CONDUCTA	CAPACIDAD	APLICACIÓN
Arango Leocadio.....	Excelente.	Buena.	Buena.
Amador Martín.....	—	—	—
Dávila Wenceslao.....	Mediana.	—	Mediana.
Gaviria Alejandro.....	—	—	—
López Luciano.....	Excelente.	—	Buena.
— Alejandro.....	—	—	—
Restrepo Víctor.....	—	Mediana.	Excelente.
— Wenceslao.....	—	—	—
Soto Juan C.....	—	Buena.	Buena.
Uribe Fabricio.....	Distinguida.	—	Distinguida.
Llano Teodomiro.....	Excelente.	—	—

NOMBRES	CONDUCTA	CAPACIDAD	APLICACIÓN
Ossa Norberto.....	Buena.	Buena.	Distinguida.
Cuartas Zoilo.....	Excelente.	—	—
Escobar Diego.....	Buena.	—	Buena.
Posada Marcelino.....	Excelente.	Mediana.	Distinguida.
Isaza Francisco.....	—	Buena.	—
Uribe José Vicente.....	—	—	Excelente.
Santamaria Fermín.....	—	Mediana.	—
Villegas Alejandro.....	Distinguida.	Buena.	Distinguida.
Latorre Marco.....	—	—	—
— Federico.....	—	Distinguida.	—
Toro Antonio José.....	—	—	—
Echeverri Emigdio.....	—	—	—
Arredondo Mannel.....	Buena.	Buena.	Buena.

Individuos que no han estudiado el año completo, pero que son dignos de aprobación por sus cualidades y aprovechamiento.

NOMBRES	CONDUCTA	CAPACIDAD	APLICACIÓN
Tamayo Mariano.....	Buena	Buena.	Buena.
Santamaria Luciano.....	Excelente.	Mediana.	Excelente.
Isaza Próspero.....	Buena.	Buena.	Mediana.
Ceballos Nicomedes.....	Excelente.	—	Excelente.
Rodríguez Ricardo.....	Buena.	—	Mediana.

Individuos que han estudiado el año, pero que por las causas que se anotarán necesitan repetir el curso.

NOMBRES	CONDUCTA	CAPACIDAD	APLICACIÓN	CAUSAS
Sañudo Luis María.....	Buena.	Mediana.	Buena.	Corta edad. Falta con frecuencia
Hernández Antonio José.	—	Buena.	Mediana.	Corta edad. Falta con frecuencia
Echavarría Manuel M....	—	Mediana.	—	Corta edad. Falta con frecuencia.
Uribe Félix.....	Excelente.	Buena.	Excelente.	Muy tierna edad.
Uribe Bruno.....	Mediana.	—	Mediana.	Desaplicación.
Uribe Francisco.....	—	—	—	—
Vásquez Rafael.....	Excelente.	Limitada.	Excelente.	Enfermedad y escasas capacidades.
Trujillo J. Dorancé.....	—	Muy limitada.	—	Su escaso talento.
Trujillo José Hilario.....	Buena.	Buena.	Mediana.	Corta edad. Falta de juicio.
Carrasquilla Leopoldo.....	—	Mediana.	—	Corta edad. Falta de juicio
Piedrahita José Cruz.....	Defectuosa	Buena.	Ninguna.	Desaplicación notable

Los alumnos de los cursos 3º y 4º de Literatura y Filosofía estaban conceptuados así por el Profesor Helmkampf:

NOMBRES	CONDUCTA	CAPACIDAD	APLICACIÓN
Molina Víctor.. .. .	Excelente.	Buena.	Distinguida.
Restrepo Benigno.....	Buena.	Distinguida.	Mediana.
Escobar Ricardo... ..	—	Mediana.	Regular.
Restrepo Emiliano.....	—	Buena.	Buena.
Uribe Elías.....	—	—	Distinguida.

Individuos a quienes no conviene todavía pasar a otro curso.

NOMBRES	CONDUCTA	CAPACIDAD	APLICACIÓN
Restrepo Celedonio	Regular.	Mediana.	Buena.
Bernal Marco A.....	Buena.	Limitada.	—
Piedrahita César.....	Defectuosa.	Muy limitada	—

El 5 de noviembre fué nombrado Vicerrector, Capellán y Profesor de Religión, el P. Luis Rosendo Roldán.

Hemos dicho ya que el Sr. Rector Facio Lince pudo tener errores lamentables, hijos de su vehemencia y del espíritu de la época, pero a nadie le iba en zaga en lo referente a interés por el Colegio. Así lo indican las reformas que quiso implantar, la pompa que daba a los actos literarios y su afán por el mejoramiento y asegurado de los caudales del Colegio, por la mejor dotación de materiales de enseñanza y por rehacer la Biblioteca del Colegio, que empezada a formar desde la Patria Boba con donaciones de Santander, Vélez y otros más, dejóla el Dr. Lince dotada de 400 volúmenes en 1851, y fuéralo de muchos más a no haber sido por las dos guerras civiles y por la incuria de algunos de los Rectores.

Con este fin se solicitaron libros a las personas más influyentes, las cuales obsequiaron obras de mérito que deben hallarse en la Biblioteca Departamental, pues la base de ésta fué la del Colegio, según veremos más tarde.

Uno de los donantes fué el Dr. José Joaquín Isaza, quien en junio de 1847 acababa de llegar

de Bogotá a La Ceja; en su respuesta manifiesta que aún no le ha llegado el equipaje, pero que contribuirá gustoso, “pues además de ser hijo de ese Colegio, tiene grande interés por la instrucción de la juventud”, y en el mes siguiente envió “al Establecimiento en donde recibí una gran parte de mi educación: la Historia de la Filosofía por Bouvar y un ejemplar de la Legislación de Conte”. Donaciones semejantes hicieron el Sr. Obispo, D. Víctor Gómez, D. Andrés Londoño, D. Víctor Pardo, el General Herrán, el Dr. Facio Lince y otros.

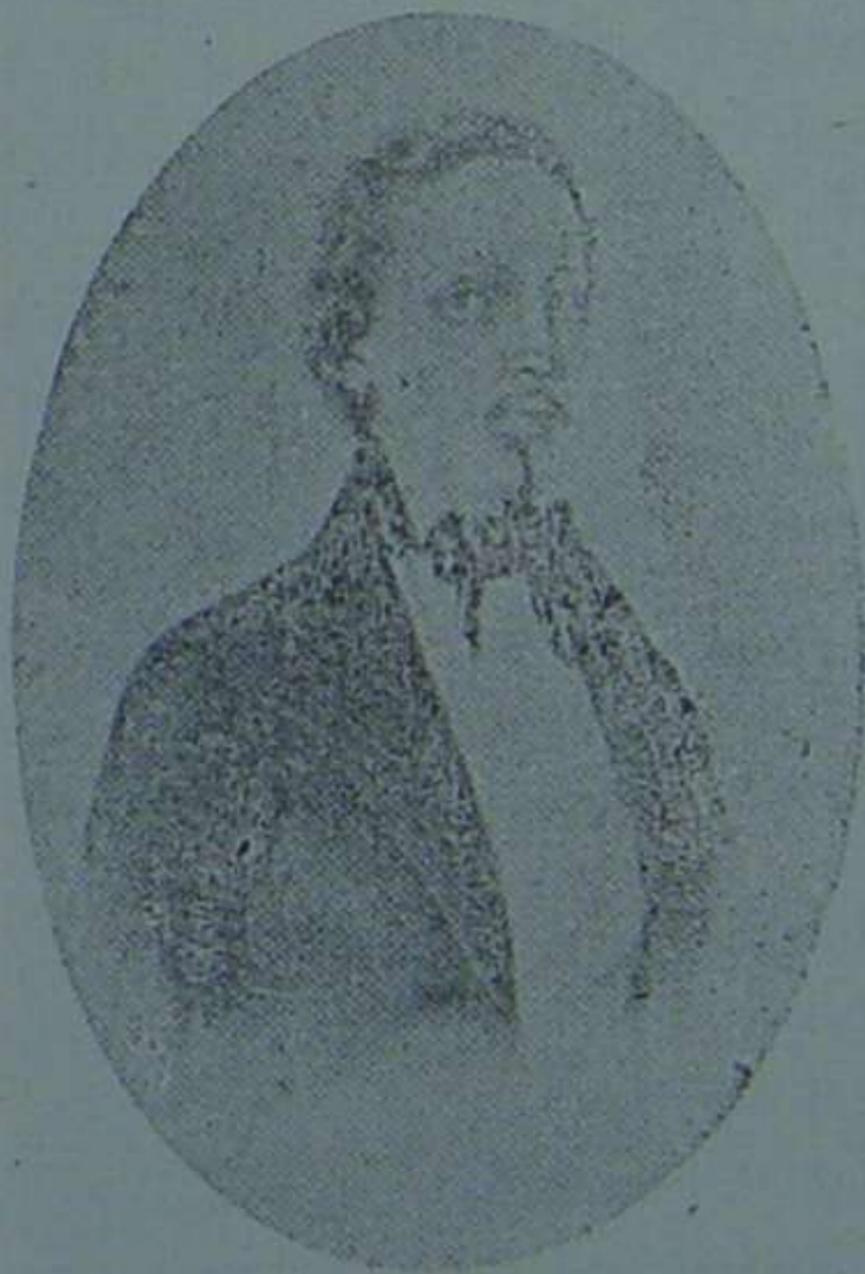
En 1847, la Cámara Provincial, en su afán por poner dificultades a los PP. Jesuítas como ya hemos dicho, decretó que la iglesia de San Francisco se entregara nuevamente al Rector del Colegio; sin embargo, este Decreto no fué aprobado por el Gobierno Nacional, y entonces el P. Roldán, que ya estaba en posesión de las llaves, tuvo que entregarlas nuevamente. Por fortuna el Illmo. Sr. Obispo expidió un Decreto lleno de sabiduría, con el cual armonizó las diversas aspiraciones, Decreto que fué firmado en Yolombó y que termina así: “Como en esta Iglesia deben desempeñarse también los actos literarios que tengan los alumnos del Colegio, aguardamos del Sr. Rector de este Establecimiento se avenga igualmente, en caso necesario, acerca de las horas y días en que aquéllos deban tenerse, e igualmente para que como Jefe del Colegio convenga en el ejercicio de las funciones nuevas que en este nuestro auto encomendamos al Capellán”.

Por aquel tiempo nuestros Bachilleres en Literatura y Filosofía tenían obligación de llevar como uniforme un lazo de cinta de cinco

vueltas, del color de la Facultad, pendiente del pecho.

Las ideas filosóficas que se agitaban entonces despertaron serios temores en el Gobierno presidido por el General Mosquera; y como es bien sabido que el Gran General no contemporalizaba con nadie, fácilmente se deshizo del Sr. Rector

1848 Lince, dictando un Decreto en el mes de abril, por el cual lo exoneraba de su destino de Rector. El Sr. Martínez Pardo, encargado de la Gobernación, dió aviso de que mientras el nombrado para reemplazar al Dr. Lince resolvía acerca de la aceptación, debería encargarse el Vicerrector, que lo era el P. Roldán. Pero éste hizo causa común con el Rector y renunció su puesto.



Dr. José María Facio Lince.

1846 a 1850.

El Dr. José Joaquín Isaza fué el escogido por el Poder Ejecutivo para presidir los destinos del Colegio, pero no habiendo aceptado este cargo, nombróse para desempeñarlo en interinidad al Pbro. Dr. José Cosme Zuleta, quien había sido nombrado ya por el Sr. Presidente, Vicerrector y Profesor del Colegio.

El Dr. Lince que amaba de veras a sus discípulos, se despidió de ellos de la manera más patética. “Ha llegado por fin, les dijo, el momento, temido por mí largo tiempo ha; el momento de despedirme de vosotros. Tranquilo, como me habéis visto, he soportado el proceder injusto del Gobierno para conmigo; la tranquilidad de mi conciencia no la puede turbar la voluntad de un poderoso. Mas la serenidad desaparece al deciros el último adiós..... Vosotros érais mis hijos, yo era vuestro padre: vosotros me amábais, yo lo sé, y me arrancan del medio de vosotros..... Más no quiero daros una lección de debilidad, ni aun en abandonarme a los afectos del corazón. Firmeza, valor imperturbables sean siempre el tipo de vuestro carácter. Al despedirme de vosotros os reitero lo que tantas veces os he amonestado. Dios y la Patria deben estar grabados con signos de fuego en vuestras almas. Adiós, queridos amigos *Durate et vosmet rebus servate secundis..... Forcitan haec olim meminisse juvabit*”.

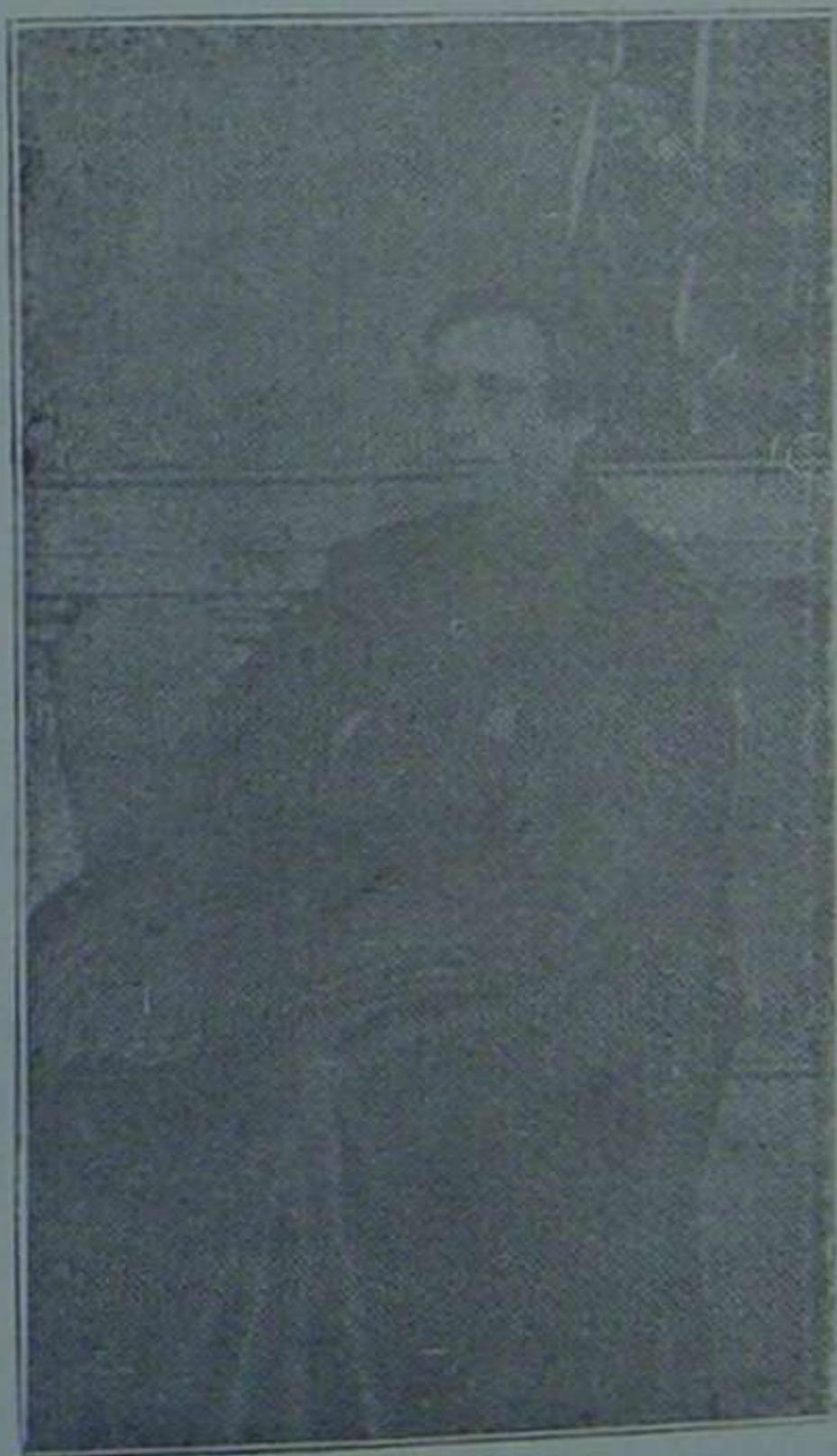
El Gobierno llamó nuevamente al Maestro Escobar para encargarlo de su antigua Cátedra de Gramática y Bellas Letras. En esta vez el grave preceptor prometió “consagrarse a la enseñanza constantemente y hasta donde alcancen mis cortas luces para que se cumpla en cuanto sea posible el objeto de tan interesante destino”.

El Dr. José María Facio Lince nació en Me-

medellín el 22 de octubre de 1816, y era hijo de D. José Facio Lince y D^a Concepción Lotero. Hizo sus primeros estudios en el Colegio Provincial de Antioquia, y luégo se trasladó a Bogotá, en donde fué graduado de Doctor en Jurisprudencia a los 21 años.

En el año de 1847 fué Redactor de "El Censor". Después de haber dejado el Rectorado del Colegio se encargó de la Gobernación en 1851. Fué además Fiscal y Profesor del Colegio de Jesús, primer Establecimiento para la enseñanza del sexo femenino en Medellín.

Murió en Rionegro el 19 de septiembre de 1853.



Pbro. Dr. José Cosme Zuleta.

1848.

El P. *José Cosme Zuleta*, nombrado Rector interino, nació en Medellín en 1825 y estudió en el Colegio Provincial y más tarde en el Seminario de Antioquia. Recibió la Ordenación Sacerdotal en 1847. Ganó en serie ascendente las distinciones propias a su Ministerio, desde Coadjutor hasta Canónigo Honorario de San Celso y San Sulpicio y Canónigo Magistral de Medellín. Fué Catedrático de Latín y Castellano desde 1848.

A juzgar por los Decretos de honores que expidieron el Capítulo Catedral y el Prelado Diocesano el 7 de agosto de 1883, con motivo de la muerte del P. Zuleta, este fué “de los más distinguidos e importantes sacerdotes de la Diócesis, por su clara inteligencia y por sus extensos y variados conocimientos”, y prestó grandes servicios a la educación e instrucción de la juventud, especialmente en el Seminario Conciliar, del cual fué Rector por muchos años y uno de sus más ilustrados e importantes Profesores.

Viajó por Europa, y en la Ciudad Eterna recibió especiales muestras de aprecio y simpatía, después de haber tenido el honor de ocupar la Cátedra Sagrada ante numerosa y notable Asamblea.

Los discípulos del Colegio Académico y más tarde de la Universidad que aún viven, conservan el más grato recuerdo de aquel virtuoso y sabio varón apostólico.

El Pbro. Dr. José Cosme Zuleta que venía ejerciendo el Rectorado en interinidad, renunció en agosto de 1848, y el 7 de octubre volvió a encargarse del Rectorado el Dr. Lince en calidad de interino, por nombramiento que hizo la Direc-

ción de Estudios y que refrendó posteriormente la Cámara de Provincia. El personal del Colegio quedó constituido en noviembre de la manera siguiente: Rector, Dr. José María Facio Lince; Vicerrector, Pbro. Luis Rosendo Roldán; Pasante, D. Proto Jaramillo; Catedrático de Idioma patrio, D. Wenceslao Lince; Catedrático de Idioma inglés, el Dr. Venancio Ortiz; Catedrático de Oratoria, D. José Ignacio Escobar; de Analogía Latina, D. Proto Jaramillo; de Matemáticas, el Rector, y de Lógica, el P. Roldán.

El 5 de diciembre se encargó nuevamente del Gobierno Departamental, en reemplazo del Dr. José María Martínez, el Coronel Urreta, y uno de sus primeros pasos fué la organización de los fondos que existían para la Cátedra de Química, que había quedado vacante desde que Brugnelly terminó su misión. Dichos fondos ascendieron entonces a \$ 7.517-7 reales, los cuales fueron colocados en la Caja de ahorros para el exclusivo fin de la enseñanza de Química.

Los exámenes de este año revistieron una solemnidad semejante a la de los primeros tiempos del Colegio; pues el Sr. Rector no se contentó con dedicarlos a las personas más prestantes del lugar, sino que hizo extensiva esta atención a otros individuos de la Provincia y de la Capital de la República. Así fué que dedicó sendos actos literarios al Seminario de Antioquia; al Sr. Presidente de la República; a la memoria de Aranzazu, en la persona de D^a María Antonia González, quien contestó desde Rionegro que le era muy satisfactorio saber que el Colegio de Medellín tenía hijos reconocidos “que aspiraban a perpetuar en los jóvenes la memoria de los amantes de la instrucción”; asimismo se dedica-

ron actos a la memoria del Dictador y a otros varios.

El Sr. Gobernador no aceptó la dignación que se le hizo en calidad de militar, para honrar la memoria de Atanasio Girardot; y en una larga nota explicó la negativa, dando a saber que desde el año de 28 había pedido su licencia absoluta sin goce de ninguna clase, pues no quería ser militar ni en la apariencia. Que el Gobierno había accedido a ello, pero que en 1832, sabedores de su grande amor a Bolívar de quien era amigo leal y sincero, se le había borrado del escalafón militar tan sólo por ultrajarlo, pues él no pertenecía ya al ejército granadino. Por consiguiente, suplicaba que se honrara a otro militar que pudiera llenar dignamente la comisión.

Entraron en este año los niños Camilo y Jenaro Latorre, Wenceslao Gómez, Manuel Antonio y Aureliano Posada, acerca de los cuales certificó el Maestro D. Alberto Angel, que habiendo estado en su Establecimiento de primeras letras, se habían manejado con buena conducta y que habían manifestado una aplicación nada común en edad muy tierna. Este concepto lo hizo extensivo a su hijo Benicio, aunque respecto de éste debían tomarse informaciones más imparciales. Aureliano Posada fué más tarde uno de los Profesores más ilustres que ha tenido la República; ejerció la Medicina en Bogotá y en Medellín, y en dondequiera dejó fama por su ilustración y por su alto espíritu de caridad y de progreso. Benicio Angel cultivó hasta el fin de sus días una exquisita caballerosidad que ha sido virtud social inherente a la familia del Maestro P. Alberto, formado él también en el Colegio de Antioquia.

En los exámenes de 1849 fueron examinados los alumnos Teodomiro Llano, Emiliano Restrepo, Ricardo Escobar, Juan Crisóstomo Soto, Benigno Restrepo, José Vicente Uribe, Norberto Ossa, Federico Escobar, Luis María Restrepo, Wenceslao Lince, Wenceslao Restrepo, Jorge Rodríguez, Rafael Botero, Julián Escobar, Francisco Marulanda, Andrés Posada A. y otros varios, casi todos los cuales desempeñaron papel influyente en los destinos de Antioquia.

En 1850 el Dr. Jorge Gutiérrez de Lara, Gobernador de la Provincia, en unión de D. Gabriel Echeverri, D. Víctor Gómez y el P. Roldán, que componían la Sección Central del Instituto de Educación, dictaron un Reglamento que ordenaba usar el siguiente uniforme de ceremonia: “Pantalón y casaca azules, ésta con botones amarillos; chaleco blanco; botín, corbata y sombrero negros. Sobre cada una de las extremidades del cuello de la casaca llevarán bordado con hilo de plata el emblema de las esperanzas que la Provincia finca en este Establecimiento, a saber: un libro abierto sobre una áncora”. Este pintoresco uniforme fué llevado con orgullo por los estudiantes arriba citados y por otros más que componían el personal de los alumnos internos del Colegio Académico en aquel año.

En octubre hizo renuncia del Vicerrectorado el P. Roldán, y la Cámara nombró en su reemplazo al P. José María Gómez Angel, que tantos y tan importantes servicios prestó a la instrucción pública hasta su muerte, y de quien hablaremos con más extensión al referirnos a su Rectorado. No pudo el P. Gómez encargarse del

empleo por aquel tiempo y entró a reemplazarlo el Pbro. Manuel Tirado y Villa.

La Cámara no sólo proveyó el puesto de Vicerrector, sino que por Decreto de 22 de octubre organizó otras enseñanzas en la forma siguiente: para Catedrático de Economía Política y Derecho de Gentes, el Dr. Pedro A. Restrepo Escobar; como Profesor sustituto de Geografía, Cosmografía y Cronología, el Dr. José María Echeverri Bermúdez, y como Profesor de Física y Mecánica aplicada a la minería, el Dr. Antonio María Jiménez.

Y como ya el Colegio tenía autorización para discernir títulos, en el mismo Decreto se disponía que el Consejo de Profesores para examinar en Jurisprudencia lo compondrían los Dres. Pascual González, Pedro Antonio Restrepo, Nicolás F. Villa y Rafael María Giraldo, y para el de Medicina los Dres. Sinforiano Hernández, Juan Crisóstomo Uribe, Demetrio Barrientos y Angel M. Gaviria.

El último día de aquel año fué nombrado Rector del Colegio, por renuncia aceptada al Dr. Lince, el Dr. *Emeterio Ospino*, quien tenía además las funciones de Síndico y Catedrático y entró a regir los destinos del Colegio el 7 de enero de 1851.

El Dr. Jorge Gutiérrez de Lara, Presidente de la Sección Central del Instituto, dirigió con fecha 31 de diciembre de 1850, la siguiente comunicación al Dr. Lince:

“En el Acta de la Sección Central del Instituto de Educación, de esta misma fecha, se halla este párrafo:

“Diose cuenta con un oficio fecha del día de ayer, en que el Dr. José M. F. Lince renuncia de los empleos de Rector, Síndico y Catedrático del Colegio Provincial. La Sección Central impuesta de los motivos que mueven al Dr. Lince a dar este paso, resolvió aceptar la renuncia expresada, y manifestar al renunciante que queda plenamente satisfecha de su comportamiento en el Colegio, que le presenta las debidas gracias por los importantes y oportunos servicios que ha prestado a la instrucción pública; y queda convencida de que en el Establecimiento que ha estado a su cargo se ha procurado inculcar a la juventud los más sanos principios de moral y religión, de lo que son prueba la conducta de los estudiantes y las doctrinas que han sostenido en sus actos públicos y privados.

“Lo trascribo a Ud. para su conocimiento y demás efectos.”

La Cámara Provincial de 1850, por medio de la Ordenanza 70, dispuso que en el local que pertenecía al Colegio y que se hallaba situado a la derecha del templo, se construyera un edificio para Escuela Normal. D. José M^{te} del Valle Maya fué el encargado de la construcción, dirigido por el Dr. Jorge Gutiérrez de Lara ya nombrado. El edificio se levantó y sirvió para el fin a que se le había destinado, pero después se le hizo servir para cuartel y aun para cárcel. La Administración del Dr. Pedro Restrepo Uribe mejoró la fábrica y la destinó para guardar el Parque, y más tarde, como lo veremos luégo, fué el asiento de la actual Universidad.

El P. Ospino era natural de Mompós e hizo sus estudios en Bogotá. En la Cámara de Representantes de 1842 figuró entre los oradores que

votaban en contra del Decreto legislativo sobre Misiones, que autorizaba la venida de Padres Jesuítas. Vino a Antioquia con el Ilmo. Sr. Obispo Gómez Plata, de quien fué Secretario por algunos años. Fué Cura de Amagá de 1845 a 1848 y fué allí mismo Director de un Colegio. En 1851 era Canónigo Tesorero Dignidad de la Catedral de Antioquia. Cuando se trató del Concordato con la Santa Sede, el P. Ospino contestó entre otras cosas que era liberal, pero que no era impío. Parece que no pudo habérselas con el Sr. Obispo Riaño, razón por la cual se alejó de la Diócesis, y fué a morir poco tiempo después a la ciudad de su nacimiento.

El 30 de enero de 1851, habiendo sido dotado el Colegio de una renta de 8.000 reales, la Sección Central del Instituto procedió a hacer la provisión de Cátedras del modo siguiente: El Rector, para Catedrático de Filosofía, Lógica y Teodicea; D. José Ignacio Escobar, para Gramática Francesa, Latina y Castellana; D. Víctor Molina, para Francés e Inglés, y D. Benigno Restrepo, para Matemáticas.

Empero, los acontecimientos políticos del 51 iban de nuevo a interrumpir la vida de nuestro Instituto, que como hemos dicho, fué siempre el primero en sufrir las consecuencias de la agitada vida política de la Nación. En efecto: el 1º de julio recibió el Rector del Colegio el siguiente despacho: “Necesitándose el edificio de ese Colegio para alojamiento de los negros que bajo mis órdenes han ocupado esta ciudad, Ud. lo pondrá a disposición del Sr. Juan Crisóstomo Uribe. Dios guarde a Ud., Eusebio Borrero”.

El 12 del mismo mes se vino a tierra el techo de una parte del edificio, y el Dr. Giraldo, Gober-

nador en aquel año, ordenó a la Junta que lo reparara; la Junta manifestó que estando ocupado por el Gobierno parecía lo más natural que aquello se hiciera a sus expensas; pero la orden reiterada y perentoria de la Gobernación no se hizo esperar.

El 29 de julio se aceptó al Sr. Ospino la renuncia que hizo de su puesto de Rector, y se encargó de él al Vicerrector D. Antonio María Jiménez, a quien se nombró Rector en propiedad en el mes de agosto, por no haber aceptado el Dr. Félix de Villa.





CAPITULO V

SUMARIO: Se busca local para continuar las tareas. Se reorganiza el Colegio en 1852. La Comisión Corográfica. Se nombra Rector al Dr. Nicolás F. Villa. El primer Diploma de Doctor en Jurisprudencia. Escasez de personal. La Ley de Instrucción Pública de 1850. La Dictadura de Melo. El Dr. Jorge Juan Hoyos. Uniforme en 1855. El Dr. Pedro Antonio Restrepo. Se restablece la enseñanza de Química. D. Francisco de Flórez Domonte. Consejo de Profesores para Grado de Ingeniero Civil en 1857. El Pbro. Dr. Mariano A. Sánchez. Cátedra de Topografía y Agrimensura. Revolución de 1860. Se clausura el Colegio.

Hecho muy digno de anotarse es el interés que tuvo siempre el Gobierno de Antioquia porque no se interrumpieran del todo las labores escolares y por conservar, aun en medio de las revoluciones civiles, el fuego sagrado de la instrucción pública. Sólo un interés grande y consciente hizo que al mes siguiente al en que se ocupó el Colegio para alojar los negros de Borrero, se tomara en arrendamiento una casa situada en la Plazuela de San Roque, que había servido hacía poco de Administración de Correos, para continuar allí “la enseñanza que habría de suspenderse a consecuencia de la ocupación del edificio del Colegio el día 1º de julio último.”

A pesar de la buena voluntad del Gobierno, la enseñanza no pudo continuarse, pues leemos en un periódico de 14 de noviembre de aquel año, que el Gobernador de la Provincia, que lo era a sazón el Dr. José María Facio Lince, manifestaba al público que la ruina del Colegio era casi completa en lo material, y en lo formal estaba

en grave postración, y que había dictado las medidas que las circunstancias permitían para reparar entrambos males, de las cuales quería que el público se instruyese a fin de que los padres de familia y la juventud amiga del estudio, empezasen a calmar la inquietud en que se encontraban, desesperando casi de tener en Medellín aquel establecimiento “que los trastornos públicos arrastraron en su torrente desastroso”.

El 1º de abril de 1852, día de la Virgen de los Dolores, fué el señalado por el Gobernador para la reapertura del Colegio Provincial, nombre éste con que ahora se le conocía: con este motivo la Gobernación excitó vivamente al Rector para que las funciones que habían de celebrarse tuvieran todo el lucimiento y solemnidad posible, pues aquélla era la fiesta de la Patrona.

El año de 1852 es también digno de recordación en los anales del Colegio, por haber sido visitado por la Comisión Corográfica que estaba a las órdenes del Coronel Codazzi. Era el tercer viaje de esta ilustre Corporación a través de la República, y en él exploró las Provincias de Antioquia, Cauca, Córdoba, Mariquita y Medellín. Empezó por la de Mariquita, atravesó la fría paramera de Herveo, visitó el naciente caserío de Manizales cuya plaza trazó, siguió por Salamina, visitó a Rionegro, en donde se hallaba el 24 de abril y a cuyo Gobernador entregó el mapa de la región que había atravesado. A Medellín entró el 12 del mes de mayo. La Gobernación invitó al Rector y a los Superiores y alumnos a que contribuyeran con su presencia al recibimiento de una Comisión de tan grande importancia para los progresos estadísticos y científicos de la República, y que merecía por eso y por las distin-

guidas cualidades de los individuos que la formaban, ser recibida con particulares muestras de atención. Así se hizo.

En junio del mismo año fueron reorganizados los Consejos de Profesores. Para el de Medicina se nombró a los Dres. José Ignacio Quevedo, Demetrio Barrientos y Angel María Gaviria; y para el de Jurisprudencia, a los Dres. Nicolás F. Villa, Manuel María Escobar, José María Angel López y Mariano Latorre.

Pero no obstante estas disposiciones, los estudios no andaban de manera ordenada; al acercarse el tiempo de los certámenes públicos, el Rector manifestó a la Sección Central del Instituto que, no habiéndose abierto matrícula para el curso de Jurisprudencia, y habiendo sido simples asistentes los que habían recibido las lecciones durante el año, éstos se negaban a presentar exámenes. En consecuencia, no habiendo razón para obligarlos a aquellas pruebas, no se les obligó.

Pero si el Colegio Provincial andaba escaso de personal discente, no lo estaba en verdad en materia de reglamentación, ni careció de Profesores y empleados, pues fué canon de nuestros Cuerpos colegiados remover todos los asuntos de la administración, así anduvieran éstos bien y no necesitaran de reformas. Así sucedió que la Cámara Provincial de este año hizo los nombramientos siguientes: Rector, Dr. Nicolás F. Villa; Vicerrector, Dr. Luis R. Roldán; Profesores de Literatura, D. José I. Escobar y D. Ramón Antigüedad; de Matemáticas, D. Estanislao Escobar; de Ciencias Físicas y Matemáticas, el mismo; de Artes y Oficios, D. Fermín Isaza. Para Miembros del Consejo de Profesores de Jurisprudencia, los Dres. Pascual González, Manuel María Escobar, Pascasio Uribe y Francisco E. Res-

trepo, y para el de Medicina, los Dres. José I. Quevedo, Sinforiano Hernández y Pastor Gallo.

Para corroborar lo que hemos aseverado en el párrafo anterior, diremos que en enero de 1853, el personal de alumnos internos no ascendió sino a siete, número con el cual no era posible el sostenimiento de aquel servicio, y hubo que apelar al arbitrio de reclutar siquiera catorce para sostener el internado, lo que tampoco pudo lograrse. En el mismo mes, el Dr. Villa que había aceptado la Dirección del Colegio, pidió licencia por seis meses, pues debía concurrir a las sesiones del Congreso. En su reemplazo se nombró interinamente al Maestro José Ignacio Escobar.

1853



Dr. Nicolás Florencio Villa.

1851 a 1853.

El Dr. Nicolás Florencio de Villa nació en el

año de 1814 en San Pedro, del matrimonio de D. Francisco de Villa y Puerta y D^a Gertrudis de Escobar.

Ya le vimos figurar en los primeros años del Colegio de Antioquia como uno de los discípulos más distinguidos, Trasladóse luego a Bogotá donde estudió Jurisprudencia bajo la dirección de los eminentes jurisconsultos Dres. Francisco J. Zaldúa y José María de Latorre. En 1839 se graduó de Doctor ante la Corte Suprema de Justicia. Se vino luego a Medellín, donde ejerció los puestos de Juez del Circuito, Secretario del Tribunal Superior, Magistrado del Tribunal, del cual fué Presidente varias veces; Procurador del Estado, Secretario de Gobierno en 1849 durante la progresista administración del Dr. Jorge Gutiérrez de Lara; Diputado a varias Asambleas, Representante al Congreso y Miembro de la Convención de Rionegro. Fué además, Secretario General del Dr. Manuel Uribe Angel, durante la Jefatura civil de este eminente colombiano, y Secretario de Gobierno de D. Luciano Restrepo.

Cuando hallábase al frente de este puesto, tuvo que soportar malquerencias y aun injurias de varios jóvenes copartidarios suyos, que aspiraban a subrogarlo.

Como Procurador Municipal hizo abrir la Carrera de Palacé hacia el Norte, y en el ejercicio de la Profesión de Abogado, a la cual consagró muchos años de su vida, fué el consultor de muchas de las Casas de comercio más respetables de Medellín.

Durante su Rectorado propendió por la instrucción técnica de los alumnos y aprovechó la permanencia del ingeniero inglés Mr. Moore, quien la sazón dirigía la Fundición de Sabaletas en Titiribí, para enviar a ese Establecimiento a los

alumnos Francisco de P. Muñoz e Ildefonso Gutiérrez de Lara para que se formaran ingenieros prácticos de minas, como en efecto sucedió.

Terminadas las sesiones del Congreso de 1853, el Dr. de Villa regresó a Medellín, y el 11 de julio de aquel año comunicó a la Gobernación que se había encargado nuevamente de la dirección del Colegio.

Por una serie ideal de sucesos correspondió al benemérito servidor del Colegio, D. José I. Escobar, firmar como Rector el primer Diploma de Doctor en Jurisprudencia que expidió el Instituto, y del cual vamos a dejar constancia aquí, no sólo por motivos de prioridad sino por haber correspondido a un ciudadano de vida altamente meritoria en varios campos de la actividad humana, y que aún vive cargado de años, de merecimientos y de gloria. Dice así el título:

“República de la Nueva Granada.—Colegio Provincial de Medellín.

“Habiéndose conferido al Sr. Marceliano Vélez el grado de Doctor en la Facultad de Jurisprudencia, después de haber sido examinado y aprobado con plenitud, conforme las disposiciones vigentes, se le expide el presente título para que lo haga constar.

“Medellín, 25 de mayo de 1853.

“El Rector, JOSÉ IGNACIO ESCOBAR.—El Profesor, *Pascual González*.—El Profesor, *Francisco E. Restrepo*.—El Profesor, *Pascasio Uribe*.—El Profesor, *Manuel María Escobar*.—El Secretario, *Estanislao Escobar*”.

A pesar de que en algunos cursos, como el de inglés, el personal de alumnos llegó a reducirse a cuatro, los certámenes se verificaron en noviembre, y la Cámara hizo un aparatoso nombramien-

to de Examinadores, por el que desfilaron casi todos los Miembros de la Corporación: el P. Gómez Angel, el Dr. Hermenegildo Botero, D. Timoteo Bravo, el Dr. Félix de Villa, el Dr. Pedro Antonio Restrepo, el Dr. Pascual González, el Pbro. Dr. José I. Montoya, el Dr. Jorge Juan Hoyos y otros.

Terminados los exámenes, la Legislatura expidió una Ordenanza el 30 de diciembre, en virtud de la cual disponía que los Superiores del Colegio cesaran en sus funciones.

El 16 de enero de 1854 la Sección Central del Instituto designó nuevamente las materias que debían darse en el curso del año lectivo, y dispuso que sólo hubiera cuatro Profesores: el Rector, el Vicerrector, D. José Ignacio Escobar y D. Víctor Molina. El Rector, que en esta vez lo era el Dr. Jorge Juan Hoyos, debía dictar los cursos de Inglés y Francés; el Vicerrector, Física y Jurisprudencia; D. José Ignacio, Gramática y Geografía, y D. Víctor Molina, Aritmética, Algebra y Teneduría de libros. Pero de nuevo se presentó el problema de la escasez de alumnos, pues según el informe que el Dr. Hoyos pasó a la Dirección Central, la matrícula sólo había alcanzado a 21, distribuída del modo siguiente:

En Aritmética.....	8
— Geometría.....	3
— Física.....	6
— Disposiciones Legislativas.....	0
— Gramática española.....	8
— Geografía.....	0
— Francés.....	6
— Inglés.....	1
	—
Total de cursantes.....	32

Estudiantes, 21.

Por este motivo se suprimieron los Profesores adjuntos, quedando únicamente el Rector y el Vicerrector encargados del Instituto.

El Dr. Jorge Juan Hoyos nació en Buga, del matrimonio de D. Pedro Antonio Hoyos y D^a Ascensión Cabal y Aedo. Hizo estudios de Jurisprudencia en Popayán hasta obtener el título de doctor, y llegó a ser “una de las figuras más distinguidas del Sur de la República, tanto por su porte y modales caballerosos, como por su clara inteligencia y no contestada ilustración”.

Fué Jefe Político en Palmira. Diputado a la Cámara del Cauca, Rector del Colegio de Buga y Representante al Congreso de 1841. Como tal le tocó presidir la Cámara en dicho año, y al hacer dejación de la Secretaría de Hacienda el Dr. Mariano Calvo, fué nombrado para encargarse de esta Cartera, la cual conservó hasta 1842 (18 de junio), fecha en que se nombró al Dr. Rufino Cuervo para reemplazarlo en propiedad.



Dr. Jorge Juan Hoyos.

1854.

En el mismo año fué nombrado Gobernador del Cauca y con este carácter le tocó impulsar el camino del Quindío.

Refugióse en nuestras montañas desde 1851, para ponerse a buen recaudo de las amenazas y persecuciones que en su tierra sufrieron muchos caucanos ilustres y ejerció la Profesión de Abogado con honra para su nombre y para el Foro.

En 1853 fué munícipe en Medellín, fué nombrado Secretario de la Gobernación en 1854 y Presidente de la Legislatura de 1854, año éste en que fué designado para regir los destinos del Colegio.

La situación precaria del Colegio Provincial de que acabamos de hablar, debíase en gran parte al estado político en que se hallaba la República, pues el 17 de abril el General José María Melo había dado el golpe de cuartel que culminó en la prisión del General Obando y la Dictadura. Mas no sólo esta situación incierta de la política nacional era parte a mantener la instrucción pública en tan lamentable abandono; culpa y grande cabe en nuestro concepto a la desastrosa Ley de 1850 (5 de mayo), que consideró innecesarios los títulos para ejercer todas las Profesiones, y los estudios por consiguiente no se hacían en forma ordenada, pudiendo pasar los jóvenes de los bancos de la escuela a las borlas del Doctorado, contentándose con presentar un examen breve para poder ejercer. Con razón decía el Dr. Rafael Núñez, en 1880, desde la Cátedra de la Universidad Nacional, que la llamada libertad de enseñanza que se proclamó en 1850, no fué sino como una sentencia de muerte pronunciada contra el progreso intelectual, situación que por fortuna el país pudo comprender al verse envuelto en pavorosas tinieblas.

El Dr. Mariano Ospina, en su Mensaje a la Legislatura de 1854, había rechazado este sistema que se decía ser el del progreso y que había dejado vacías las aulas de Ciencias y de Idiomas. “Los que se sienten con inclinación al Foro, decía, pasan de la escuela de primeras letras al estudio de los prácticos, lo que debe multiplicar considerablemente el número de los que han llamado ‘tinterillos’, es decir, hombres que sin ciencia, pero versados en las fórmulas de la administración de justicia, se consagran a defender y a promover pleitos. Una cosa semejante debe suceder en la Medicina”. Y más adelante agrega: “Eliminados los grados universitarios, acaso el mayor número de los que debieran estudiar o costear el estudio de estas materias no comprenden la necesidad o conveniencia de aprenderlas. La indiferencia absoluta con que ven la desaplicación y abandono de sus hijos y deudos que estudian en el Colegio Provincial, según consta en el Informe del Sr. Rector, muestra claramente que los padres de familia envían sus hijos al estudio, no con la mira de que aprendan sino por no tener otra cosa en qué entretenerlos. Mientras semejantes disposiciones dominan los ánimos, serán de poca utilidad los Colegios”.

El edificio del Colegio fué entregado en diciembre de 1854, y en esta ocasión los daños y perjuicios causados en él, se repararon por cuenta de la República y se reconoció al Instituto el valor de los arrendamientos.

En enero de 1855 los Dres. Pascual González, Félix de Villa y Camilo Antonio Echeverri ofrecieron dictar gratuitamente las Cátedras de

1855 Derecho Civil el primero, de Economía Política y Legislación Universal el segundo, y la que quedara vacante el tercero.

Aceptóse el patriótico ofrecimiento, y nombróse al Dr. Camilo Antonio Profesor de Matemáticas y Química.

La indumentaria estudiantil cambió en este año. Los alumnos del Colegio Provincial debían usar sombrero redondo y negro; casaca azul con botones amarillos, calzones azules, chaleco blanco, corbata negra, botas o borceguíes y el escudo de armas del Colegio al lado izquierdo de la casaca.

El Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar se hizo cargo de la Rectoría en este año de 55, y lo acompañaba como Vicerrector el Dr. Remigio Martínez, quien se retiró en febrero, habiéndose nombrado en su reemplazo a D. Lino de J. Acevedo. No sabemos si este apóstol de la instrucción pública, que con tanto acierto dirigió los destinos del “Colegio de San José” de Marinilla, ejerció alguna vez el puesto de honor que le confirió el Dr. Ospina en aquel año.

El Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar nació en Medellín, el 11 de septiembre de 1815, del matrimonio de D. Felipe Restrepo y D^a Teresa Escobar. Hizo sus primeros estudios en el Colegio Académico, y latinidad con su tío el Pbro. D. Carlos Restrepo. Lo hemos visto figurar como uno de los alumnos firmantes del Memorial de 1836, en que solicitaban al Rector del Colegio la enseñanza de milicia para poder enfrentarse con la Gran Bretaña. Pasó luego a la Capital de la República, donde se graduó de Doctor en Jurisprudencia. Se estableció en Medellín y ejerció en esta ciudad la Abogacía, especialmente en el ramo de las defensas criminales, para lo cual tenía naturales dotes, por su oratoria fluida y elegante.

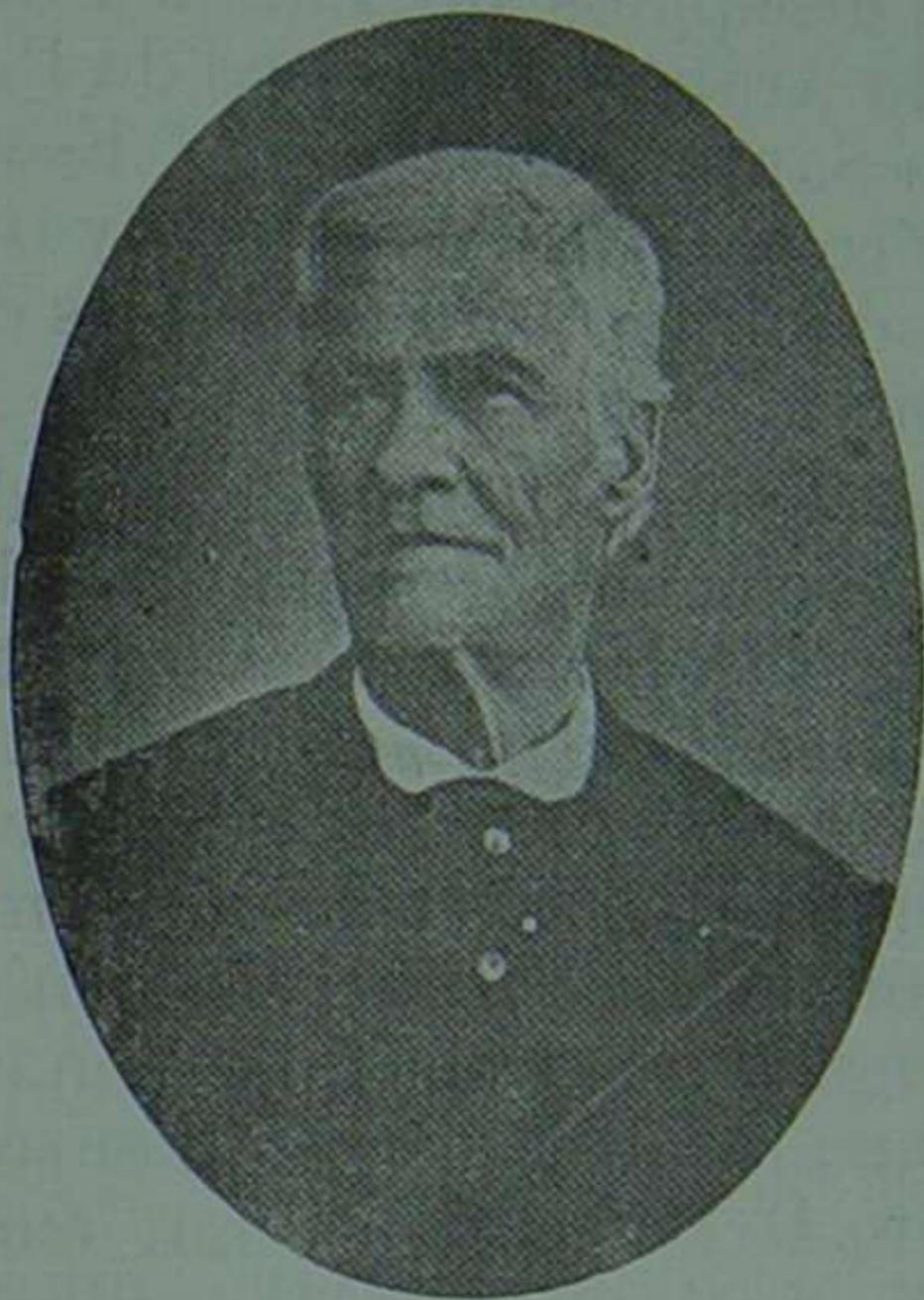
Aunque tuvo natural aversión a los empleos públicos, ejerció, sin embargo, los puestos de Visitador Fiscal, Inspector General de Instrucción Pública del Departamento de Antioquia. Jefe Político del Cantón de Medellín y del Distrito de Andes, Inspector Fiscal de la Provincia del Norte. En 1885 fué Inspector Nacional de la Casa de Moneda. Nombrado varias veces Senador y Representante, no concurrió sino en pocas ocasiones, entre ellas en 1844 y 45 y en 1854, cuando la Dictadura de Melo, quien lo redujo a prisión, de la cual logró fugarse para ir a Ibagué, en donde el Congreso continuó sus sesiones.

Fué fundador de la próspera ciudad de Andes (marzo de 1852), a la cual solía llamar su *pueblo querido*. Concurrió varias veces a la Legislatura Provincial, y en 1849 le tocó firmar como Presidente de dicho Cuerpo la Ordenanza que mandaba erigir en Distrito el caserío de Manizales.

En el curso de este trabajo hemos visto cómo el Dr. Restrepo Escobar ofreció varias veces dictar cursos gratuitos, habiendo hecho efectivo este ofrecimiento. De la misma manera ejerció el Profesorado en las Escuelas Normales, en el Seminario Conciliar y en otros varios Establecimientos de enseñanza.

Conocimos al Dr. Restrepo Escobar cuando visitaba las Escuelas del Sur de Antioquia como Inspector Departamental de I. P., y aún recordamos el entusiasmo del noble y bondadoso anciano por todo lo que se relacionaba con la instrucción de los jóvenes. Con voz temblorosa, pero vibrante aún, recitaba escogidos trozos para encomiar los encantos de la caridad y las excelencias de los que se consagraban a la dirección de los niños.

Murió en Medellín el 23 de enero de 1899.



Dr. Pedro Antonio Restrepo Escobar.
1855 a 1858.

Dotado de grande actividad, organizó muy bien el Colegio desde los primeros meses de su Rectorado, según lo afirmaba el mismo Gobernador Ospina, quien en una comunicación de fecha 14 de febrero le dice: “La Gobernación ha visto con la mayor satisfacción lo crecido del número de alumnos, y más aún, la próspera marcha del Establecimiento, el buen servicio de los Catedráticos y la mejor de los cursantes; y espera que el Colegio continuará correspondiendo como hoy al deseo general”.

Nuevamente se pensó en instalar la enseñanza de Química y se hicieron gestiones para contratar un Profesor extranjero, lo que se consiguió al fin, habiéndose encargado de tan importante enseñanza al español

D. Francisco de Flórez Domonte, quien abrió la Cátedra en junio de 1856.

Fueron discípulos de Flórez Domonte: Andrés Posada Arango, Francisco de P. Muñoz, Liborio Mejía Santamaría, Mario Escobar, Ildefonso Gutiérrez, Pastor Restrepo y otros, todos los cuales adquirieron muy notables conocimientos en Química.

Mas sea porque el Profesor se dedicó a otro género de ocupaciones descuidando la enseñanza, o porque el Gobierno estuvo un tanto indolente para atender a los emolumentos de aquél, es lo cierto que el Profesor dirigió en marzo de 1859 una nota al Sr. Rector, en que manifestaba su resolución de hacer dejación de la clase hasta que se le pagaran los sueldos. Con este motivo se suscitó una enojosa discusión entre el Sr. Flórez Domonte, D. Demetrio Viana, encargado de la Secretaría de Gobierno, y D. Guillermo Restrepo Isaza, Director de Instrucción Pública, en que se advierte no disimulada desconfianza del Gobierno para con el Sr. Flórez.

Como el contrato celebrado con el Profesor de Química caducaba en mayo de 1859, éste manifestó que no continuaría enseñando, pero que como sabía que el Gobierno tenía interés en que aquella enseñanza se dictara, él indicaba la manera más digna y justa que había para designar Profesor; y era llamar a concurso a los más aprovechados de los discípulos y adjudicar la Cátedra al que mejores disposiciones demostrase, y terminaba diciendo: “No temo en asegurar a Ud. que entre los estudiantes de Química hay muchos que entrarán a la lucha y que sabrán sostener con brillo la oposición”. Concepto es éste que honra grandemente a los cursantes de aquel tiempo y que está en armonía con la carrera bri-

llante que coronaron algunos de ellos, entre los cuales basta citar a Andrés Posada Arango, uno de los pocos sabios que en Colombia han sido, a Francisco de Paula Muñoz, a Mario Escobar y a Liborio Mejía Santamaría.

En enero de 1857 se hizo por vez primera el nombramiento de Consejo de Profesores para el efecto de examinar a los que pretendiesen obtener grado de Ingeniero Civil. Uno de dichos miembros fué el Dr. Jorge Gutiérrez de Lara y otro D. José María Lalinde. El Consejo de Medicina fué constituido por los Dres. José Ignacio Quevedo, Sinfioriano Hernández, Manuel Uribe Angel y Manuel V. de la Roche. Este último contestó no sólo aceptando con honor el cargo, sino también

1857

agregando que la Junta podía disponer en cualquier circunstancia de sus escasos conocimientos y de la voluntad más decidida en la propagación de las ciencias.

En todo el resto de su vida probó hasta la saciedad su amor a la enseñanza y a la propagación desinteresada de todo género de conocimientos; dígalos si no, su constante preocupación por implantar el cultivo de la morera y el beneficio del bombix que produce el milagro de la seda; y dígalos también el empeño que tuvo en educar para el ejercicio de la Medicina, hasta hacerlo apto para adquirir su Doctorado, al Dr. Andrés Posada Arango.

Para reemplazar al Dr. Pedro Antonio Restrepo se nombró al Pbro. Dr. *Mariano A. Sánchez*.

En enero de 1858 se proveyeron los puestos siguientes: Catedrático de Derecho y Procedimiento Criminal, Dr. Román de Hoyos; de Historia y Geografía, D. Guillermo Restrepo I.; de

Inglés y Francés, D. Manuel A. Restrepo; de Algebra, Geometría y Trigonometría, D. Estanislao Escobar, y de Vicerrector, D. Fructuoso Escobar, quien dictó gratuitamente el curso de Ciencia Constitucional. Las otras Cátedras fueron provistas por Decreto de 5 del mismo mes, siendo nombrados el Dr. Pascual González, D. Carlos Saffray y el Sr. Flórez Domonte ya nombrado.

El Pbro. Mariano Antonio Sánchez era natural de Medellín e hijo de modestos artesanos. Estudió en el Colegio de Antioquia y luego se trasladó al Seminario de San Fernando de Antioquia, durante el Obispado del Sr. Gómez Plata. Fué Cura de D. Matías.



Pbro. Mariano Antonio Sánchez.

1858 a 1860.

El Illmo. Sr. Riaño tuvo del P. Sánchez tan buen concepto, que lo incluyó en la lista de los Vicarios de la Diócesis para el caso de su ausen-

cia. Por desgracia, en 1862 y cuando el General Mosquera puso a prueba la obediencia y catolicidad de los sacerdotes de la República, el P. Sánchez fué uno de los que cayeron en el desgraciado juramento de sumisión a los Decretos sobre tuición y desamortización de bienes eclesiásticos, lo que sin duda amenguó el prestigio en que lo tenían los católicos leales.

En 1860 se estableció una Cátedra de Topografía y Agrimensura. Pero el monstruo de la guerra mostraba ya su cabeza desgredada. El 24 de mayo se dió la orden de destinar las piezas del Laboratorio Químico para uso del Presidio; el 9 de junio se ordenó anticipar los exámenes en vista de las circunstancias, y el 13 del mismo mes se hizo desocupar el Colegio para alojar las fuerzas al servicio de la Confederación. El 14, el Rector, Pbro. Sánchez y el Comandante D. Francisco Giraldo tomaron razón de lo existente, poniéndose a disposición del último toda la parte alta y baja que comprendía la parte principal, con excepción de las piezas que ocupaba el Rector y en donde se hallaba la Biblioteca suya y la del Colegio.

El General Mosquera hacía resonar los clarines en el Sur de la República. El odio señoreaba ya todo el territorio augusto de la Nación, y una guerra larga y sangrienta iba de nuevo a sembrar la desolación y a hacernos retroceder muchos años.

“La Revolución cerró, decía más tarde uno de los hijos del Colegio, como era natural, desde un principio aquel hermoso Plantel de educación, en que desde 1855 a 1860 se formaron bajo la hábil y esmerada dirección de uno de nuestros más importantes hombres públicos (el Dr. Pedro Antonio) y de un sacerdote verdaderamente cris-

tiano y profundamente ilustrado, los jóvenes que hoy dan mayor lustre al Estado.....: jamás había llegado a un grado tal de elevación y de moral en este país la educación secundaria y profesional; jamás tampoco se habían concebido esperanzas más fundadas sobre los prósperos destinos de este Estado”.

Conceptos son éstos que se justifican al hacer el recuento de algunos de los más importantes antioqueños que se formaron en las aulas del Colegio del Estado, del año de 55 al de 60.

Figuran entre ellos, estadistas de alto vuelo, militares aguerridos y pundonorosos, abogados y oradores de encendido verbo, prestigiosos médicos, preceptores de fama nacional, ministros de Estado, publicistas honorabilísimos, comerciantes y hombres de finanzas y, en fin, ciudadanos que honran a cualquier sociedad culta.

Basta citar a Silverio Arango P., y Marco A. Arango, a Francisco de Paula Muñoz, Liborio Mejía S., Julián Cock Báyer, Abraham Moreno, Eliseo Arbeláez, Benicio Ramírez, Luis María, Alejandro y Baltasar Botero, Lisandro Ochoa, Gonzalo Correa E., Martín G. González, Fructuoso Escobar, Juan Pablo Gómez H., Luis M. Isaiza, Juan José Molina, Bartolomé Restrepo O., Miguel Jaramillo Ch., Luis M^a Tirado, Alonso Toro, Pastor Restrepo U., Macario Restrepo, Felipe Martín Uribe, Jorge Bravo, Mario Escobar, Fabriciano Escobar, Clodomiro Castilla, José Salvador Escobar, Benicio Angel, Miguel Uribe Ochoa, Juan Pablo Restrepo, Lucio A. Restrepo U., Dionisio Mejía, Luis M^a y Félix Restrepo O., Juan M^a y Federico Alejandro Uribe.



CAPITULO VI

SUMARIO: El Dr. Antonio Meñdoza, Rector en 1863.—El Dr. José María Martínez Pardo.—Gobierno Provisorio de 1864.—El Dr. Román de Hoyos.—Distribución del tiempo.—Dictadura de Mosquera.—Se establecen definitivamente Facultades de Medicina, Jurisprudencia y Literatura.—Los primeros grados.—Escuela de Artes y Oficios.—Se da el nombre de Universidad al antiguo Colegio Provincial en 1871.—El Dr. Carlos Martínez Silva, Vicerrector.—Conceptos del Dr. Uribe Angel sobre la Escuela de Medicina.—Es nombrado Rector el Dr. Pedro J. Berrío.—Se nombra Rector al P. Gómez Angel.—Muere el Dr. Berrío en febrero de 1875.—Los primeros Médicos de la Facultad.—La Revolución de 1876.—Se clausura la Universidad.

El Gobierno del Departamento hizo en esta vez, como en las anteriores, esfuerzos inauditos y altamente patrióticos por mantener la enseñanza aun en medio de las zozobras del trastorno civil. Así fué que el 11 de enero de 1861 se dictó un Decreto de reorganización del Instituto que entonces se llamaba Colegio del Estado. Fueron nombrados Profesores los siguientes: Dr. Pascual González, Dr. Ramón Martínez Benítez, Dr. Ricardo Villa, Dr. Manuel Uribe Angel, M. Isidoro Lagrange y Mr. James Whiteford.

En febrero fué depuesto del cargo de Vicerrector el Sr. Dr. Benito Balcázar, porque se supo que era hostil a las providencias que dictaba el Gobierno en cumplimiento de sus deberes. En su reemplazo fué nombrado D. Apolinar Escobar, quien sólo sirvió el puesto hasta el mes de abril.

Empero, todo esfuerzo por continuar la obra cultural del Colegio se hacía imposible. Así fué que en el mes de julio se suspendieron las tareas,

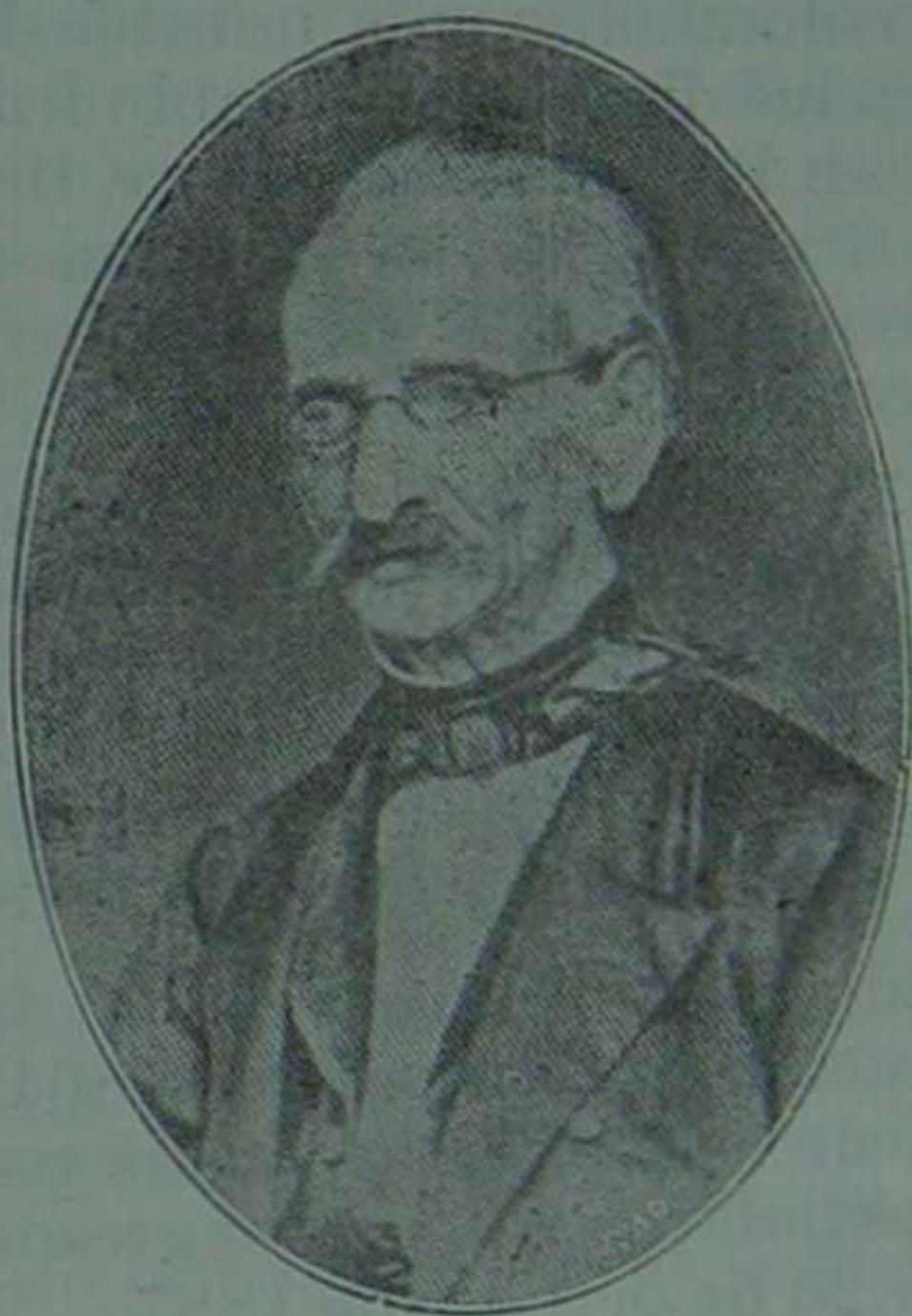
Terminada la desastrosa y larga contienda de 1860, surgió un nuevo régimen en Antioquia, y en 1863 se pensó en reorganizar la enseñanza secundaria y profesional. “En marzo de 1863, dice D. Miguel Jaramillo Ch., en carta que se publicó en *La Idea*, se abrió entonces el llamado Colegio del Estado, bajo los peores auspicios: contaba, por todos, con VEINTITRÉS alumnos pequeños, y el Tesoro no estaba en mejores condiciones que hoy. Al cabo de dos meses se informaba al Presidente Bravo que probablemente habría que despedir a los estudiantes, porque no existían más que TREINTA Y SIETE. Bravo meditó y, como hombre a quien no arredraban obstáculos, aunque éstos se presentaran bajo la medrosa forma de la muerte, dijo: “El Colegio se sostendrá, mientras haya en él diez alumnos. Trabajen infatigablemente los Superiores y cuenten con el apoyo moral del Gobierno y con cuanto se necesite.....”

El *Dr. Antonio Mendoza*, que había sido nombrado Rector, hizo esfuerzos inauditos para dar prestigio a la enseñanza, y consiguió aumentar el número de estudiantes a más de un centenar, entre los cuales se preparaban los notables ciudadanos Francisco A. Uribe M., Ricardo Restrepo C., Alvaro Restrepo Euse, Liborio Echavarría Vélez, Lázaro Toro Zapata, Alejandro Mejía H. y José Domingo López.

En el mes de noviembre de 1863 dictóse el Decreto de exámenes, los cuales se verificaron de acuerdo con lo que en él se prescribía.

Funcionaron como Catedráticos los siguientes: el Sr. Samuel Bond, de Latín e Inglés; el Dr. Emiliano Restrepo, de Derecho Civil Patrio; D. Miguel María Jaramillo, de Castellano y Aritmé-

tica; D. Benito Balcázar, de Algebra, Teneduría y Matemáticas en general. El Dr. Uribe Angel enseñó Física y Francés por algunos días, pero interrumpió prontamente dicha enseñanza; lo mismo aconteció con los cursos de Psicología y Lógica que había enseñado el Rector.



Dr. Antonio Mendoza.

1863 a 1864.

A juzgar por el informe del Dr. Mendoza, de 20 de noviembre, la indolencia de parte de los padres de familia fué grande, pues decía que, “si muchos padres de familia no tuvieran sus hijos en el Colegio, se podría creer que habían lanzado un voto de censura contra la educación pública”, y que la juventud debía haber experimentado mortal desaliento al verse abandonada de sus naturales apoyos.

El Dr. Mendoza nació en Bogotá en 1803, y

era hijo de D. Manuel Mendoza y D^a Concepción Camacho. Estudió en el Colegio de San Bartolomé y luego en el Colegio del Rosario, en donde siguió las lecciones de los afamados médicos franceses P. P. Broc y J. B. Daste; más tarde practicó con el Dr. José Félix Merizalde, aquel ilustre Médico de quien dijo el Dr. José María Samper, que era el colombiano más notable de su época. En Química fué discípulo del sabio francés Bous-singault y en Botánica del célebre Dr. Céspedes. Recibió el título de Dr. en Medicina en 1822, vino a Antioquia en 1828 y se estableció en la ciudad de Rionegro.

En 1855 se dirigió a Ambalema, en donde llevó una vida muy activa, y habiendo tomado parte en la guerra de 1860 fué reducido a prisión en Bogotá. Regresó a Antioquia, fué Miembro de la Convención de Rionegro, Gobernador de la Provincia de Córdoba y de la de Medellín.

Retirado del Colegio estuvo al frente de la Administración de Hacienda en 1864 y en la Casa de Moneda en 1865. Fué varias veces Diputado a las Asambleas y a los Congresos. Murió en Medellín el 23 de octubre de 1887.

“Dado al ejercicio de la Medicina Interna—decía de él el Dr. Uribe Angel—y ajeno como Uribe Restrepo a la práctica de la Cirugía, ha hecho en el campo de su actividad intelectual mucho bueno y mucho grande para honra del País y para beneficio de su Profesión”.

El 1^o de febrero de 1864 se abrió nuevamente el Colegio. Había sido nombrado Rector el Dr. *José María Martínez Pardo*, pero no aceptó. El Vicerrector, D. Benito A. Balcázar, abrió la matrícula. Como Pasante fué nombrado D. Miguel Jaramillo Ch.

La matrícula ascendió a 70 alumnos y se enseñaba: en Literatura: Castellano y Francés; en Ciencias Intelectuales: Psicología, Lógica y Gramática; en Jurisprudencia: Derecho Civil, Derecho Criminal, Derecho Internacional y Economía Política, y en Medicina, en fin, Anatomía y Fisiología.

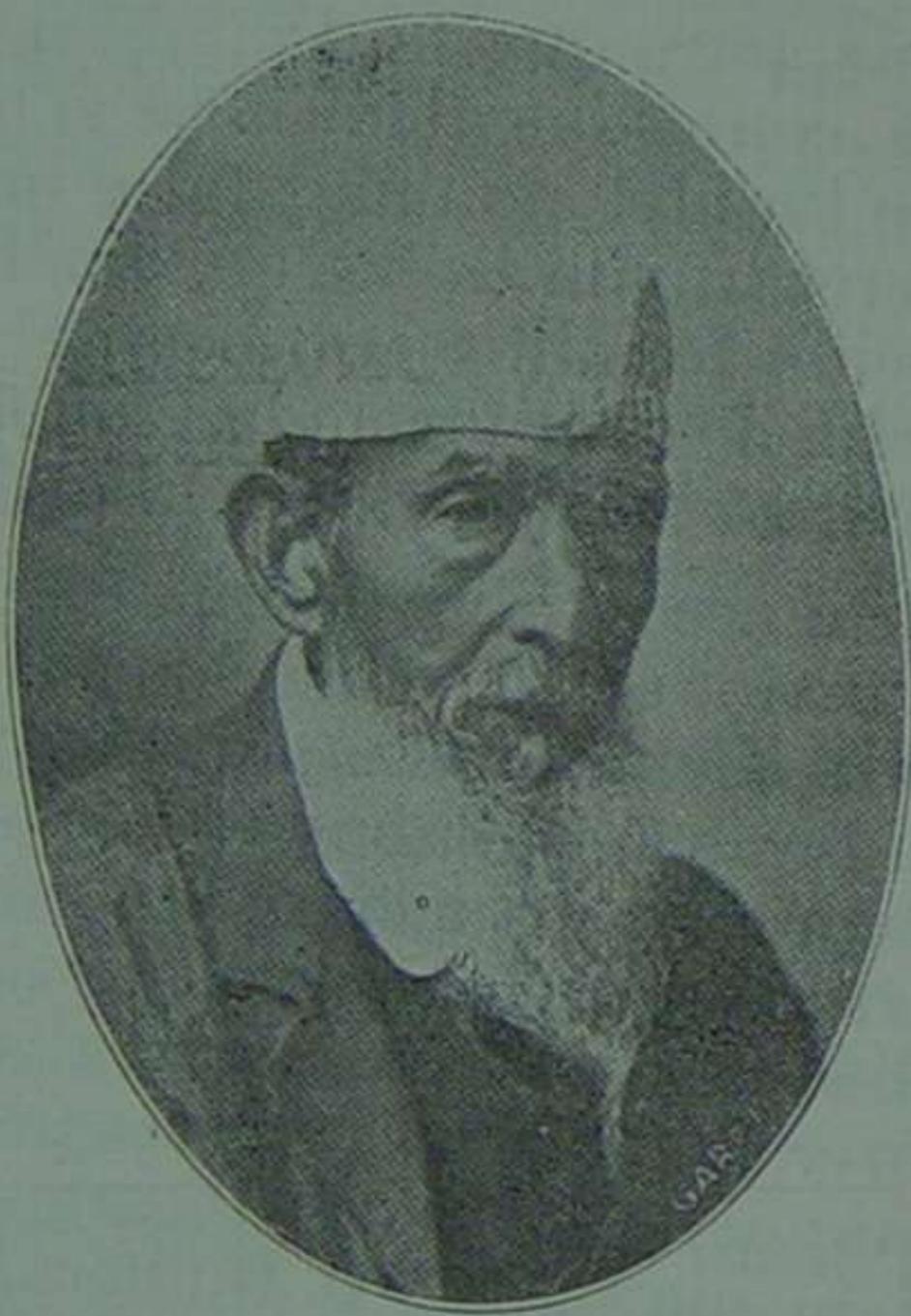
Las atenciones preferentes que exigía la situación alarmante en que vivió el Departamento en los primeros meses de 1864, hicieron que las tareas se interrumpiesen y no permitieron al Gobernador provisorio, Dr. Pedro J. Berrío, reorganizar el Establecimiento sino de manera informal nombrando como Vicerrector encargado de la Dirección al Dr. Remigio Martínez, con el fin de que informara acerca del estado del edificio y de sus rentas, para que la Asamblea procediese sobre bases conocidas al iniciarse el nuevo régimen “de ese Plantel monumental e importante, decía el Secretario de Gobierno, donde han recibido educación los hijos notables de Antioquia, y de donde ha de salir formada la juventud que algún día regirá los destinos del País”.

El edificio necesitaba de un arreglo completo, pues tanto los techos como los pisos, decía en su informe D. Víctor Molina, las puertas, ventanas y cerraduras se hallaban en un estado completo de abandono y amenazaban ruina.

Por fortuna para los nuevos destinos del Instituto, todos los que se hallaban al rededor del gran Berrío eran hijos intelectuales del Colegio, y tenían el mayor interés por su resurgimiento glorioso. Así lo manifiesta D. Guillermo Restrepo Isaza, uno de los hijos más distinguidos del Instituto, cuando dice: “Un sentimiento profundo de gratitud por el Establecimiento donde recibí parte de mi educación; de interés general, por-

que todavía finco en su buena marcha las esperanzas de regeneración para el País y de amargura para los tristes días que le alcanzaron en la luctuosa época de la Revolución, me han decidido a hablaros con encarecimiento hagáis valer todos los recursos de vuestra clara inteligencia y de vuestra ventajosa posición social en su favor, porque vos también estáis ligado para con él con vínculos iguales y os animan los mismos sentimientos”.

El 16 de diciembre de 1864 y en virtud de las plenas facultades conferidas al Poder Ejecutivo del Estado por la Ley de 1º de octubre del mismo año, el Colegio fué organizado en su parte disciplinaria y material.



Dr. Román de Hoyos.
1864 a 1873.

El Gobierno puso al frente del Colegio al Dr. *Román de Hoyos*, eminente Jurista que acababa

de ser Procurador del Estado y que había sido Profesor del mismo Instituto en años anteriores.

El Dr. Román de Hoyos nació en Sopetrán en febrero de 1816. Estudió en el Seminario de dicha ciudad y luego pasó a Bogotá al Colegio del Rosario, en 1833. Se graduó en 1836. Al decir del Dr. Rufino Cuervo, el Grado del Dr. Román era el mejor que él había presenciado. En 1839 recibió el Título de Abogado.

Fué Juez Letrado de Antioquia, Ministro del Tribunal, Miembro de las Cámaras de Provincia, Representante al Congreso y Senador, Procurador General y Notario Público. Fué Profesor de Literatura, de Derecho Penal, de Derecho Civil, de Pruebas Judiciales, de Filosofía, de Historia, de Economía Política, de Derecho Internacional y de Derecho Romano.

Como Vicerrector estuvo al principio el Dr. Antonio B. Pineda, bogotano, hombre bien parecido pero de carácter desigual y no muy equilibrado, según el parecer de persona muy discreta que le conoció. Más tarde fué reemplazado por el Dr. José C. Zuleta.

Entre los matriculados en el año de 65 que han dado lustre al Instituto, figuran: Lucrecio Vélez, Fernando Velásquez, Lisandro Restrepo, Rafael Llano, Eladio Jaime Jaramillo, Antonio José y Jenaro Gutiérrez, Joaquín Castilla, Leocadio Lotero, Carlos Vélez S., Heraclio Uribe, Juan de Dios Uribe, Lázaro Toro Zapata, Estanislao Gómez Barrientos, Tomás Quevedo R., Jorge Angel, Emilio Alvarez, Liborio Echavarría, Manuel José Soto, Pedro P. Isaza, Juan de Dios Mejía, Lucio Zuleta, Pedro Velásquez, Isidro Morales y Benito Uribe Gómez.

Los primeros que se matricularon en Medici-

na fueron: Pedro López, Pedro P. Isaza y Emilio Alvarez.

En julio hubo exámenes semestrales, de los cuales quedaron muy complacidos el Gobernador y sus Secretarios. “La educación que se da en el Colegio del Estado, dice aquél en su Informe a la Legislatura reunida en estos días, a una numerosa juventud, de quien la sociedad tiene mucho qué esperar, no puede ser mejor. El Rector, los Superiores y Catedráticos del Colegio son inteligentes y consagrados a la enseñanza”.

La distribución de las tareas de aquel año en adelante quedaron sometidas al horario siguiente:

De 6 a 8. Estudio general.

De las 7 a las 10. Aulas.

De las 9 a las 10. Recreo y almuerzo.

De las 11 a la 1. Estudio general.

De las 11 a la 1. Aulas.

De la 1 a las 3. Recreo y Comida.

De las 3 a las 5½. Estudio general.

De las 4 a las 5½. Aulas.

De las 5½ a las 6. Recreo.

De las 6 a las 7 p. m. Rezo y merienda.

De las 7 a las 8. Estudio para los internos.

De las 8 a las 9. Recreo.

A las 9. Silencio y preparación para entrar al dormitorio común.

En los alumnos renacía el entusiasmo por los estudios de ampliación distintos de los obligatorios, y en mayo de aquel año fundaron una Academia literaria para ejercitarse en la oratoria y la dialéctica. Al fin de este estudio dedicaremos un Capítulo especial para hablar de los escarceos literarios de los hijos del Colegio.

Empezáronse a formar las colecciones de minerales que más tarde han servido para la enseñanza de la Escuela de Minas. D. Abraham Moreno, modesto hombre de Estado, cuyos esfuerzos en pro de la buena administración nos parece que no han sido suficientemente apreciados por los antioqueños, hizo en aquel ramo y en todos los que le estuvieron en comendados, una labor callada y muy importante.

Desempeñaba entonces las funciones de Vicerrector el Pbro. José Cosme Zuleta, de quien hicimos mención cuando ejerció el Rectorado.

En la matrícula de 1866, refrendada toda ella con la firma del P. Zuleta, figuran a más de los nombrados en el año anterior, los siguientes como cursantes de primeras letras: Camilo Botero Guerra, Ricardo y Julio Castro, Alejandro Fernández, Nemesio Arango, Enrique Ramírez, Isaías Cuartas, Rafael Navarro, Enrique Villa, Fernando Vélez, Emiliano Isaza y otros.

Los cursantes en las aulas de este año no debieron ser muy pacíficos, ya que aparte las disposiciones disciplinarias bien severas que contenía el Reglamento, se agregó en abril el uso de la palmeta y se encomendaba mucha vigilancia, pues se había notado “con pena, por el Director General de Instrucción Pública, bastante desaplicación en los alumnos”. Y así sería, sin duda, pues el honorable Profesor Dr. Pascual González fué víctima de maquinaciones y desacatos, que sólo por su bondadoso carácter no tuvieron serias consecuencias para los cursantes de Jurisprudencia.

También en *La Esperanza*, periódico redactado por jóvenes del Colegio, aparecían con frecuencia artículos contra los Superiores, pero es-

pecialmente uno intitulado “Preguntas sueltas”, fué causa de una seria reconvención de la Secretaría de Gobierno, entouces a cargo de D. Néstor Castro.

En 1867 el General Mosquera manifestó que no había más ley que su espada y asumió de hecho la Dictadura. Fué entouces cuando el ilustre Berrío hizo el famoso llamamiento al País para que como un solo hombre se levantasen todos a combatir al que osaba sobreponerse a la República. Ante la necesidad de edificios adecuados para alojar las fuerzas que se organizaban con el objeto de combatir la Dictadura, “ha sido necesario, decía el Sr. Castro, echar a un lado todas las consideraciones que el Gobierno tiene por la educación de la juventud; así es que con pena, el Poder Ejecutivo me ha ordenado manifestara Ud. que proceda inmediatamente a desocupar el edificio en donde está establecido el Colegio del Estado”. Empero, al dar este paso, la Gobernación, interesada vivamente en que el Plantel no se clausurase, excitó al Rector a que consiguiera un local en donde pudiera continuar la enseñanza. No obstante los patrióticos anhelos del Gobierno, la desorganización cundió en breve, pues muchos padres retiraron a sus hijos, y algunos jóveues celosos de las libertades públicas y poseídos de entusiasmo patriótico, se enrolaron en las filas de la legitimidad. Al menos en esta ocasión no se trataba de derrocar un Gobierno Constitucional.

A pesar de todo hubo exámenes privados con los pocos alumnos que quedaron.

En abril de 1868 se instaló nuevamente el estudio en el antiguo edificio. La matrícula de este año revela el renacimiento del entusiasmo por los estudios. Era el amanecer de la Edad de Oro

de Antioquia. El Gobierno de Berrio constituye para nosotros una de las tres cumbres de la prosperidad de esta importante porción de la Patria; las otras dos fueron: el resurgimiento ocurrido durante la Gobernación del Oidor Mon y Velarde, y la época en que florecieron aquellos varones que constituyeron el Gobierno de la Patria Boba, quienes en medio de los azares de la revolución atendieron con afanes solícitos la educación pública.

1868

Entre los alumnos de este año de 68 figuran los siguientes: Nicolás Mendoza, Félix Restrepo, Esteban Alvarez, Francisco Velasquez, Rafael Pérez, Rufino Gutiérrez, Ramón Restrepo, Bernardino Cárdenas, José I. Gutiérrez, Francisco Villa Corral, Eduardo y Marcelino Arango, José María Escobar, Zacarías Cock, Julio Restrepo Arango y Marco A. Peláez.

En Medicina aparecen matriculados: Pablo Emilio Molina, Juan de Dios Uribe y Atanasio Restrepo.

Los Superiores y alumnos del Colegio fueron felicitados de manera especial por el Gobierno a causa de los adelantos de aquel año. “Si alguna demostración fuera necesaria dar de la ilustración del Rector y de la consagración de los hábiles y distinguidos Superiores y Catedráticos, decía D. Abraham García, así como de la aplicación y aprovechamiento de los alumnos, la daría por sí solo el resultado de que venimos hablando y que ha llenado las más fervientes aspiraciones del patriotismo”.

Tocó a este hábil y progresista auxiliar de la Administración Berrío, solicitar de la Legislatura los recursos necesarios para el estudio de las Ciencias Naturales, de la Minería y de las Artes y Oficios. “Persuadidos, como lo estamos todos—

decía en su Informe—de la importancia para Antioquia, pueblo esencialmente minero y agricultor, del estudio de las Ciencias Naturales, coadyuvad los deseos de los ciudadanos amantes de la Patria, votando en el Presupuesto la suma necesaria para pedir a Europa dos o más Profesores de estas ciencias y los útiles, instrumentos, aparatos y demás objetos indispensables para dar principio a ese estudio que nos daría jóvenes muy útiles al Estado..... Desearía que la Legislatura arbitrara también fondos para el establecimiento en el Colegio de una Escuela de Artes y Oficios para nuestros artesanos, que tanto sufren en nuestras disenciones políticas, así como son de los primeros, en los tiempos de paz, en dar ejemplo de obediencia y sumisión a las instituciones”.

En las Escuelas que funcionaron durante el año de 1868 cursaron 180 alumnos, número hasta entonces desconocido en los anales del Colegio.

Como prueba de que el orden y la confianza en los estudios renacían, vemos que en los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1869 se presentaron a exámenes de Grado en la Escuela de Jurisprudencia los Sres. Fernando Vélez, Pedro Velásquez y Aquilino Alvarez, quienes posteriormente obtuvieron el diploma de Doctor. El primero de ellos es una de las glorias más legítimas de este Plantel y de la República; el segundo fué una inteligencia privilegiada que se malogró prontamente, y el tercero era hijo del Departamento de Bolívar, en donde ejerció con lucimiento su profesión.

Consideramos muy pertinente hacer en este lugar la transcripción del acta de grado del Dr. Fernando Vélez. Dice así:

“En la ciudad de Medellín, a las 6½ de la no-

che del día 4 de noviembre de 1869, se dió principio al examen del joven graduando Sr. Fernando Vélez. Asistieron en calidad de réplicas los Sres. Dr. Pedro J. Berrío, Director General de Instrucción Pública; Dr. Román de Hoyos, Rector del Colegio del Estado, y los Catedráticos del Establecimiento, Dres. Pascual González, Ramón Martínez Benítez y Víctor Molina, Profesores todos de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas. El examinando pronunció por más de un cuarto de hora un discurso muy bien elaborado, demostrando la existencia del libre albedrío.

“Cada uno de los Examinadores preguntó durante media hora y por el espacio de dos y media que duró el acto, el examinando contestó, muy lucida y satisfactoriamente a todas las preguntas que se le hicieron y difíciles cuestiones que se le propusieron sobre todas y cada una de las materias que constituyen los cursos asignados a la expresada Facultad. Terminado el examen se procedió a la calificación por medio de bolas blancas y negras, y verificado el escrutinio, el Sr. Vélez resultó aprobado con plenitud. Previa la promesa reglamentaria, el Rector del Colegio le confirió solemnemente el Grado de Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Políticas. La Colación del referido grado fué acompañada de la ceremonia de la investidura por medio de la museta y bonete doctoral, verificado lo cual el Rector declaró terminado el acto”.

El ilustre Berrío, como Jefe Supremo de Instrucción Pública y a la vez Profesor del Establecimiento, vivía informado de los más nimios detalles de la disciplina, y con ojo avisor y voluntad firme ponía el correctivo a los actos de infracción al Reglamento o a las omisiones de los Superiores en el cumplimiento de sus deberes. La

correspondencia oficial de todos estos años se halla repleta de notas que manifiestan que aquel singular hombre de Estado no descuidaba ni lo mas insignificante, siempre que tendiera a la mayor honra y organización del Instituto.

El año de 1870 está jaloneado por dos Decretos de gran trascendencia para el progreso efectivo del Plantel. En enero se dictó el Decreto en virtud del cual se estableció la Biblioteca del Estado, tomando como base la que existía en el Colegio y que, como hemos dicho atrás, comenzó a formarse con obras obsequiadas por Alejandro Vélez, el General Santander y algunos patriotas más; y en diciembre se dictó el que mandaba establecer un Jardín Botánico para la aclimatación de plantas y la enseñanza de la Botánica de una manera científica. Bastarían estas dos medi-

1870

das, convenientemente implantadas y sistemáticamente desarrolladas, para dar verdadero lustre a una Administración.

La Biblioteca se instaló poco después en local amplio y cómodo y empezó a prestar grandes servicios; y a la plantación del Jardín Botánico se consagraron con asiduidad extraordinaria los alumnos Juan María Fonnegra y José Ignacio Gutiérrez, habiéndose aclimatado en él plantas ornamentales como la *Criptostegia madagascariensis*, enviada por D. Juan Enrique White; el *Hibiscus rosa sinensis*, el *Croton Veilchi* y varias *Begonias* y otras especies que hizo traer desde Francia con este fin el Sr. Carlos Patin.

Los estudios médicos no diremos que renacían sino que empezaban a desarrollarse de modo ordenado. Hasta aquella época no había estudios serios de Medicina, ni se discernieron títulos académicos. Verdad es que el Colegio del Estado tenía autorización para ello y aun se habían

nombrado, como ya lo hemos visto, Consejos Examinadores para los que desearan graduarse en virtud de las amplias facultades que les había dado la Ley del año 50, cuyos efectos deplorables han sido comentados en otra parte; verdad es, asimismo que desde el año de 1855 el Dr. Justiano Montoya había empezado a dar lecciones de Medicina de manera informal, y que en aquella época llegaron a hacer hasta dos disecciones por junto. Mas sea de ello lo que fuere, es lo cierto que los pocos que estudiaban de este modo íbanse luego a la Capital de la República en donde pasaban los exámenes correspondientes de grado.

Ya para esta fecha el Dr. Juan Crisóstomo Uribe Echeverri había pedido un maniquí para la enseñanza de Anatomía, que vendió luego al Gobierno, y en el cual estudiaron las generaciones médicas que se sucedieron hasta hace poco tiempo en la Capital de Antioquia.

En 1870 había clase de Anatomía que dictaba el Dr. Julián Escobar, para cuyo servicio el Gobierno hizo construir en el local mismo del Colegio una pieza en donde se hacían disecciones anatómicas; también se establecieron los cursos de Fisiología y Patología bajo la dirección del Dr. Aureliano Posada. Estos dos hijos del Colegio fueron los iniciadores de los estudios oficiales de Medicina. Es de justicia que al primero, que aún vive cargado de años, le tributemos el testimonio de gratitud que para con él hemos contraído todos los que nos hemos educado en estos claustros venerandos.

La Escuela de Jurisprudencia tenía como Profesores a los Dres. Pedro J. Berrío, Pascual González, Román de Hoyos y Luis María Restrepo. El Dr. Martínez B. renunció su Cátedra en el curso del año.

Pero la mayor atención del Gobierno en el año en que nos hallamos se concretó a la instalación de la Escuela de Artes y Oficios. Tanto el Dr. Berrío, como sus agentes inmediatos, especialmente el Sr. García, recabaron de la Legislatura la creación de este útil Establecimiento; los legisladores, atentos al patriótico clamor, dieron las autorizaciones convenientes, y el 4 de julio de aquel año se dió principio a las tareas con la enseñanza de Carpintería y Dibujo mientras se podían establecer otras. La Escuela de Artes y Oficios dió instrucción técnica a varias generaciones de artesanos y a ella se debe, en nuestro concepto, el buen gusto que existe en general en los trabajadores de esta ciudad. Por eso cuando vemos que los artesanos de Medellín, derramados por las cuatro plagas del horizonte, siembran por doquiera semillas de buen gusto en las artes decorativas, etc., no podemos menos de bendecir la memoria de aquel hombre extraordinario, cuya influencia benéfica perdura en el país a través del tiempo y el espacio.

Entre los matriculados en 1870 y 71 se destacan, aparte de otros ya mencionados: Alejandro Restrepo Callejas, Dionisio Arango, Luis Eduardo Villegas, Nicomedes Botero, Francisco A. Henao, José Jesús Restrepo, Juan de Dios Jaramillo B., Basilio Hoyos, Tomás Bernal, Paulino Flórez, Fidel Cano, Daniel Uribe Gaviria, Eusebio Villegas, Vespasiano Peláez, Baltasar Vélez, Estanislao Zuleta, Benjamín Palacio, Carlos Gartner, Julio Robledo, Julio Restrepo Arango, Ramón Arango, Juan María Fonnegra, Abel González, José María Zuluaga y Juan Antonio Zuleta. Este último fué más tarde Secretario de la Universidad durante los Rectorados de Berrío y Gómez Angel.

El año de 71 deber ser señalado con piedra blanca en los anales de este Instituto. Lleno de confianza en la tranquilidad pública y en los destinos del Estado, y deseoso de facilitar ampliamente a la briosa juventud que se educaba, los medios de adquirir extensos y variados conocimientos, el Gobernador Berrío, autorizado por la Ley 198 de 14 de octubre, expedida por la Legislatura del mismo año, a moción del eminente antioqueño D. Marco Aurelio Arango, dictó el Decreto de 14 de diciembre, por el cual quedaba establecida en el edificio que servía de Colegio del Estado, la Universidad de Antioquia. (1)

1871

Según el mismo Decreto, la Universidad conservaría el carácter de Establecimiento de educación secundaria y superior pública y gratuita, y se componía de las siguientes Escuelas: Literatura y Filosofía; Ingeniería, Ciencias Físicas y Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Ciencias Políticas, Artes y Oficios.

Por lo demás, para la Dirección y el régimen económico de la Universidad, quedaron vigentes las disposiciones contenidas en el Plan General de Estudios por el cual se regía el antiguo Colegio.

El Decreto en referencia se dictó en diciembre, como hemos dicho, y en el año de 1872 se sentía el “hervir vividor” del Instituto.

1872

Los estudios de Química se organizaron bajo la Dirección de D. Pedro Herrán, joven Profesor que había hecho estudios completos en la Escuela Politécnica de París, y que se obligó a leer y desarrollar un curso, en todo igual al que

(1) Véase Anexo N^o 7.

se dictaba en aquel Instituto francés, en cuanto lo permitieran los recursos del Departamento.

En abril se estableció con toda solemnidad la Cátedra de Botánica Médica, bajo la Dirección del Dr. Andrés Posada Arango, que acababa de regresar de Europa, en donde había sido colaborador muy asiduo de varias Revistas científicas que acogieron con entusiasmo sus sabias producciones. Al instalarse la Cátedra, el Dr. Posada Arango dirigió a sus discípulos un discurso alusivo al acto.

Media centuria ha se cumplido en el presente año de la instalación de esta enseñanza, y es de justicia que consignemos nuestros votos de aplauso y de reconocimiento al sabio colombiano que aún es viador, pero cuya inteligencia hállese apagada por la herrumbre de la vida.

“Vamos a dar principio a un estudio muy nuevo entre nosotros, decía el Dr. Posada Arango en su discurso, aunque viejo ya en el mundo. Las plantas, es decir, las hiervas que esmaltan con sus flores nuestras campiñas; los arbustos que ornán nuestros caminos; las palmeras y los árboles corpulentos que con excepción de nuestras pequeñas poblaciones cubren el área inmensa de la República, formando por dondequiera selvas seculares, todos esos objetos van a ser asunto de nuestras observaciones. Vamos a averiguar cómo nacen, cómo crecen, cómo viven, cómo se reproducen, cómo mueren. Vamos a aprender a reconocerlos particularmente, a distinguir los unos de los otros, a averiguar sus relaciones de parentesco o de familia, a describirlos en términos científicos, a inquirir sus propiedades y sus usos”.

No debemos olvidar que el jubileo de la Clase

de Botánica se cumple también en el año en que estamos.

El eminente Dr. Mariano Ospina, uno de los más antiguos Rectores del Instituto, había regresado al país tras larga ausencia y héchose cargo de la Cátedra de Economía Política, ciencia que enseñaba, al decir de los que tuvieron el honor de seguir sus lecciones, con la claridad de exposición y sencillez de lenguaje con que después escribió las “Verdades de Pero Grullo”. También enseñaba Historia y Geología.....

D. Tomás Herrán, el noble *schollar*, empezó a prestar sus valiosos servicios al Plantel, lo mismo que el ilustre Profesor de Francés D. Julio Uribe S., quien se mantuvo en sus Cátedras hasta poco antes de morir, habiendo enseñado con singular competencia las generaciones de estudiantes que pasaron por la Escuela de Literatura durante cuarenta años.

Empezó también su Profesorado el Dr. Paulino Flórez Arteaga, alumno del Colegio, y el Sr. Eugenio Lutz enseñaba Matemáticas superiores con aplicaciones gráficas.

En 1873 se dieron nuevos y más avanzados pasos en la organización de la Universidad. En enero entró a servir el Vicerrectorado D. Tomás Herrán, de quien cumple hablar más tarde en calidad de Rector; en el mismo mes entró al Profesorado el Dr. Carlos Martínez Silva, uno de los colombianos más ilustres de fines del siglo pasado, a regentar la Cátedra de Literatura Castellana; posteriormente fué Vicerrector en reemplazo

de D. Tomás Herrán, que se ausentó del país. El Dr. Manuel Uribe Angel empezó su bella labor docente enseñando Anatomía Topográfica y Clínica; el Dr. Sinforiano Villa Vergara y D. Juan Pablo Restrepo llenaron

con el prestigio de sus nombres las aulas de la floreciente Escuela de Jurisprudencia; y para remate de la obra de organización y de eficiencia que el Gobierno quería desarrollar en el primer Instituto de enseñanza secundaria y profesional, la Legislatura de aquel año nombró como Rector al ilustre *Berrío*, por dejación que hizo de su puesto el Dr. Román de Hoyos.

El sucesor de *Berrío* en el Gobierno del Departamento no le fué en zaga en cuanto al interés por la Instrucción Pública. Verdad es que al mes siguiente al en que D. Recaredo de Villa se hizo cargo de la Gobernación, se desarrolló una fuerte epidemia de tifo en el Barrio de Guanteros que alarmó grandemente a los medellinenses y obligó al Gobierno a dictar un Decreto de suspensión transitoria de las Escuelas de Literatura, Jurisprudencia, Ciencias Físicas e Ingeniería. Para que no sufrieran perjuicio los estudiantes, se les permitió presentar exámenes privados, como en efecto se hizo. Hubiera sido una rara anomalía la suspensión de la Escuela de Medicina por aquel motivo: ella continuó en efecto sin interrupción.

Como alumnos de la Escuela de Medicina figuran en 1873 los siguientes: Ramón Arango, Tomás J. Bernal, Jesús María Espinosa, Alejandro Fernández, Julio Restrepo Arango, Daniel Uribe, Francisco Velásquez y Enrique Villa Villa. Y empezaban Botánica y Zoología: Rafael Pérez, Juan María Fonnegra, Martín Moreno de los Ríos, Alejandro Restrepo, Joaquín Emilio Bote-ro.

El resultado de los exámenes fué muy satisfactorio, si hemos de atenernos a lo que decía el Dr. Uribe Angel, es a saber: “Los exámenes co-

rrespondientes a los diversos cursos de la Escuela de Medicina, que tuvieron lugar en presencia del Ciudadano Presidente del Estado, en los días 13 y 14 del año en curso, dieron un resultado que en mi opinión es altamente satisfactorio.

“La Escuela de Medicina está aún muy lejos de tener bases firmes y sólidas; pero los pequeños ensayos hechos hasta ahora en la enseñanza de las Ciencias Médicas, dan derecho para fundar sobre el porvenir que espera a estos ramos de la educación científica, un brillante resultado. La fundación definitiva de la Escuela necesita del doble impulso que saben imprimirle, de un lado, el patriotismo de la Corporación profesional de esta ciudad y de otro el estímulo y protección del Gobierno Seccional. Abrigo la esperanza de que en lo sucesivo, ambos elementos serán enérgicos y eficaces”.

Los exámenes versaron sobre Anatomía, Histología, Fisiología, Anatomía Topográfica y Quirúrgica, Patología General, Patología Interna, Patología Externa, Materia Médica y Terapéutica y Clínicas.

“Los dos primeros cursos, decía el Dr. Uribe, han sido sabiamente dirigidos por el joven Dr. Antonio J. Naranjo; la Fisiología y Patología Generales han sido demostradas por el infatigable e inteligente Dr. Julián Escobar R. Este mismo señor ha estado encargado de la Clínica. La Patología Interna y la Externa han sido regentadas por nuestro ilustrado compatriota el Dr. Aureliano Posada. La Anatomía de las regiones, la Terapéutica y la Materia Médica estuvieron la mitad del año escolar encargadas al Sr. Dr. Ricardo Escobar R., y a él se debe el notabilísimo aprovechamiento de los jóvenes en estas materias”.

La modestia y benevolencia que fueron ingénitas en el Dr. Uribe Angel, le hicieron ocultar su labor, pues él fué Profesor de los dos cursos que luégo dictó el Dr. Escobar R.

De datos que nos han sido suministrados por el Dr. Jesús María Espinosa, distinguido médico residente en Abejorral, sabemos que el Dr. Julián con mucha pausa, acierto y cuidado daba las explicaciones concernientes a cada uno de los casos clínicos que se presentaban en el servicio del Hospital; instruía a los discípulos, que eran muy adictos a este curso, en la sintomatología, semeiótica y tratamiento, haciendo que los estudiantes llevaran sus cuadernos de observación. Como practicante del mismo Hospital estuvo durante varios años el nombrado Dr. Espinosa, quien habitaba en el mismo Establecimiento como Interno encargado del despacho farmacéutico y de llevar la voz oficial en el régimen del Hospital, que era dirigido por la caritativa Sra. D^a María Jesús Upegui Moreno, cuyos servicios a la Facultad fueron muy importantes.

Año de templada disciplina fué el de 1874, en que estuvo al frente de la Universidad el Dr. Berrío, quien como Profesor de Urbanidad durante varios años conocía al dedillo todas las condiciones de los concurrentes a las aulas. Cuando él imponía algún castigo, que consideraba justo y conveniente, no había consideración de ningún orden que lo hiciera desistir de aplicarlo. No por eso, sin embargo, dejaron de presentarse serios asuntos contra la disciplina del Instituto, lo que prueba una vez más, como ya lo hemos dicho, que aquello no debe imputarse a una dirección insuficiente sino a la tendencia natural que hay en muchos espíritus a la rebeldía y a la desorganización.

1874

El 10 de enero quedó organizada la Escuela de Ingeniería, según el programa siguiente:

Aritmética 1º, Víctor y Juan José Molina.

Aritmética 2º, Graciliano Acebedo.

Algebra, Luis María Tisnés.

Geometría Elemental, Luis María Tisnés.

Trigonometría y Agrimensura, José María Villa y Tomás Herrán.

Geometría Analítica y Algebra Superior, Fernando Isaza.

Geometría Descriptiva y sus aplicaciones, José María Villa y Esteban Alvarez.

Mecánica y Cálculo Integral, Eugenio Lutz y Roberto White.

Teneduría de Libros, Antonio María Restrepo Euse.

D. José María Escobar era sustituto de D. Tomás Herrán.

Presentaron exámenes 14 estudiantes en esta Escuela. En la de Literatura figuran, entre otros: Juan Bautista Londoño, Rafael Giraldo, Ramón Cuartas, Eduardo Zuleta, Ricardo Restrepo U., Tulio Ospina, Francisco Antonio Arango, Carlos Mejía, Fabriciano Botero, Leopoldo Hincapié, Avelino Saldarriaga, Juan Clímaco Alvarez, Pedro Antonio Estrada, Santiago Ospina, Teodomiro y Enrique Villa.

A los Profesores de Medicina del año anterior debemos agregar en este año de 74 al Dr. Francisco Antonio Uribe M., quien con sobra de justicia ha sido consagrado Maestro de la Juventud, no sólo por ser el Decano de los Profesores del Instituto, sino también porque es un ejemplo permanente de consagración a las tareas educacionistas y de cumplimiento de los deberes del perfecto ciudadano. También el Dr. Félix Díaz

entró a reemplazar al Dr. Uribe Angel en el curso de Terapéutica.

En la matrícula de Medicina figuran, aparte de los ya nombrados, los siguientes: Pedro Nel Ospina, Marcelino Gaviria, José Luis Fonnegra, Rodolfo Zea.

En una nota autógrafa que se conserva en el archivo de la Universidad, el alumno Pedro Nel Ospina solicita respetuosa pero enérgicamente del Sr. Rector que el Profesor de Anatomía asista al curso de manera ordenada, pues él, Ospina, matriculado en varias materias y deseoso de no faltar a ninguna, se veía perjudicado con la manera como el Dr. Naranjo servía una de las Cátedras más importantes del Establecimiento. Había que abonársele al laborioso estudiante el deseo de no perder tiempo del muy precioso que dedicaba a su educación.

El Profesorado de la Escuela de Jurisprudencia continuaba sin alteración ninguna.

No debemos pasar inadvertido un servicio que estableció D. Tomás Herrán y que él prestó personalmente mientras fué empleado de la Universidad. Queremos referirnos a las observaciones meteorológicas que tomaba a diario y que comunicaba, no sólo a la Gobernación para que se publicaran en el periódico oficial, sino también a la Smithsonian Institution de Washington, de la cual fué asiduo corresponsal. Desde entonces data el envío que aquel ilustre Instituto hace de sus Memorias anuales, las cuales forman hoy una preciosa colección que se guarda en la Biblioteca de la Universidad, aunque muy mutilada.

La salud del ilustre mandatario que cerró su carrera pública con el Rectorado de la Universidad sufría grandes quebrantos, por lo cual hubo de renunciar el 23 de junio de aquel año.

La Gobernación contestó la renuncia en los términos siguientes: “Aunque la Dirección General de Instrucción Pública no desconoce los motivos que obligan al Sr. Dr. Pedro J. Berrío a renunciar el puesto de Rector de la Universidad de Antioquia, faltaría a uno de sus más sagrados deberes, cual es el de atender a la buena marcha de la educación de la juventud del Estado, si admitiera esa dimisión que se presenta sin hacer un último esfuerzo en favor de esa juventud y del porvenir del pueblo antioqueño”.

“Bien conocidos son en el Estado los sacrificios que el Sr. Dr. Berrío ha hecho por colocar la Universidad en el rango honroso, respetable y halagüeño en que hoy se encuentra. La disciplina está perfectamente bien establecida y con ello la sumisión y moralidad de los alumnos y su consagración al cumplimiento de sus deberes, en términos que hoy no se levanta una queja, ni se formula una sola censura siquiera contra aquel Plantel, gloria del Estado y honra de la República. Esta situación satisfactoria del primer Establecimiento de educación de Antioquia, se debe en su mayor parte a la inteligencia, firmeza, consagración y laboriosidad del Sr. Dr. Berrío; y es por estas consideraciones que la Dirección General no admite la renuncia que hace del destino de Rector de la Universidad, y le excita a que continúe prestando a Antioquia el valioso contingente de sus servicios en favor de la juventud que se educa en aquel importante Establecimiento. Es con pena que exige este nuevo sacrificio del Sr. Berrío, pero a ello la obligan los deberes que tiene contraídos para con el Estado”.

El Dr. Berrío insistió en su dimisión, la cual le fué aceptada el 1º de julio.

En esta misma fecha el Sr. Presidente del Es-

tado, Dr. Recaredo de Villa, se dirigió al Sr. Dr. Mariano Ospina R. por medio de la siguiente carta privada:

“Muy estimado señor y amigo mío:

“El Dr. Berrío insiste en su renuncia del destino de Rector de la Universidad y debo admitírsela.

“Deseo hacer en Ud. el nombramiento para el puesto de Rector, porque creo que en él puede Ud. prestar útiles e importantes servicios al Estado, y espero que Ud. tenga la bondad de decirme si puede aceptar aquel destino para nombrarlo inmediatamente.

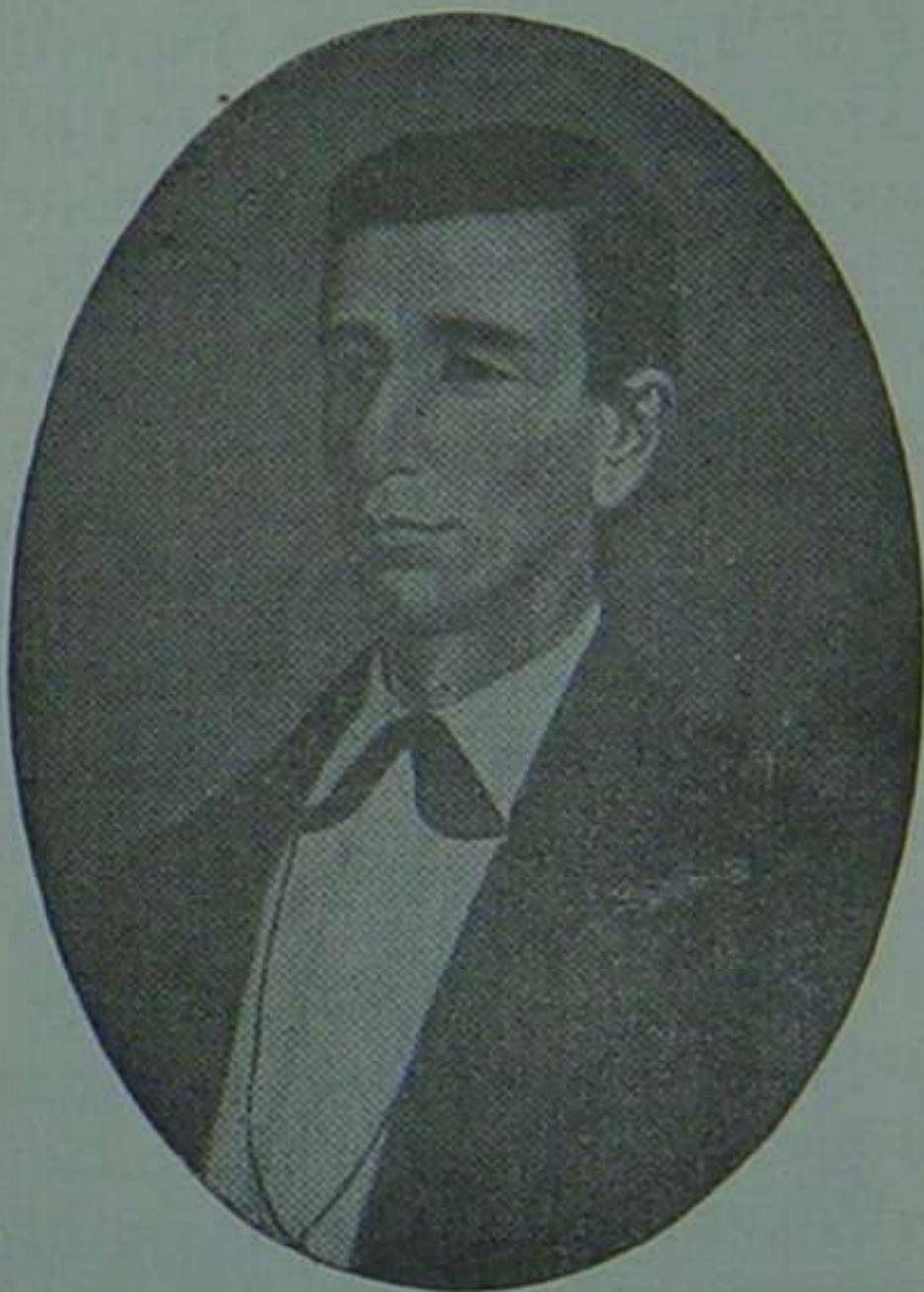
Suplico a Ud. que me haga el favor de darme una pronta e inmediata contestación y que ocupe en lo que guste a su affmo. servidor y amigo Q. B. S. M.”

El Dr. Ospina no aceptó el puesto, y el 6 del mismo mes de julio fué nombrado para reemplazar al Dr. Berrío el Pbro. Dr. *José María Gómez Angel*. No fué, pues, por muerte del Dr. Berrío por lo que se nombró al P. Gómez como lo afirma D. José María Mesa Jaramillo en sus “Apuntes Históricos”:

También se ofreció el Rectorado en aquella época, y quizá un poco antes, a D. Sebastián Ospina, hijo de D. Pastor y Preceptor muy distinguido.

El Dr. Carlos Martínez Silva dedicó a este colombiano tan ilustre como modesto, una *Noticia biográfica* en que hace el elogio de su probidad, circunspección y modestia. De él dice que era de “una rectitud inquebrantable; se indignaba profundamente cada vez que tenía noticia—y eso era todos los días—de cualquier violación del derecho ajeno. Inglés por educación, castellano por

la hidalguía del corazón; inflexible en el cumplimiento del deber, a la vez que suave y jovial en el trato particular, era el más cumplido dechado que hayamos conocido jamás de lo que debe ser el hombre público”.



Dr. Pedro J. Berrío.

1874.

El P. Gómez Angel nació en Medellín en abril de 1824, de padres de modesto linaje pero honrados artesanos. El mismo Padre decía con verdad y justicia: “Para que José María Gómez Angel pudiese recibir educación escolar en el Colegio Académico fué necesario que el maestro Manuel Gómez trabajase sin descanso haciendo cañerías desde las 5½ de la mañana hasta las 6 de la tarde, a seis reales diarios. ¡Pobrecito!”; y agrega, lo que es ya sabido de nosotros: “En el Colegio tuve por condiscípulos en Matemáticas y otros ramos a Recaredo de Villa, José C. Zuleta,

Benito Balcázar y otros, todos pobres y por lo mismo buenos estudiantes. Después estuve en el Seminario de Antioquia, bajo la dirección del Illmo. Sr. Gómez Plata”.

En 1847 se ordenó y fué Cura de almas en Sonsón, Barbosa, Fredonia, Medellín y otras poblaciones. Fué Miembro de la Asamblea Constituyente de Antioquia y luégo del Senado en 1856.

Debemos a la benevolencia y atención del distinguido y laborioso historiador D. Estanislao Gómez Barrientos, los conceptos siguientes sobre el P. Gómez Angel: “Era sujeto de claro talento, de vasta ilustración en los ramos de ciencias profanas (matemáticas, ciencias físicas, etc.), en Ciencias Eclesiásticas. de ejemplaridad de conducta, orador fluido, razonador lógico, sencillo y elocuente, aficionado a la propaganda de la Instrucción Pública, muy laborioso y consagrado, Profesor experto, ciudadano de iniciativa, particularmente en lo tocante a la caridad y la beneficencia, de buen sentido práctico, de trato franco y leal, exento de maneras pulidas, recto en sus juicios y en su proceder, y de aspecto rayano en modestia, no obstante que comprendía su superioridad. Era excelente Director espiritual”.

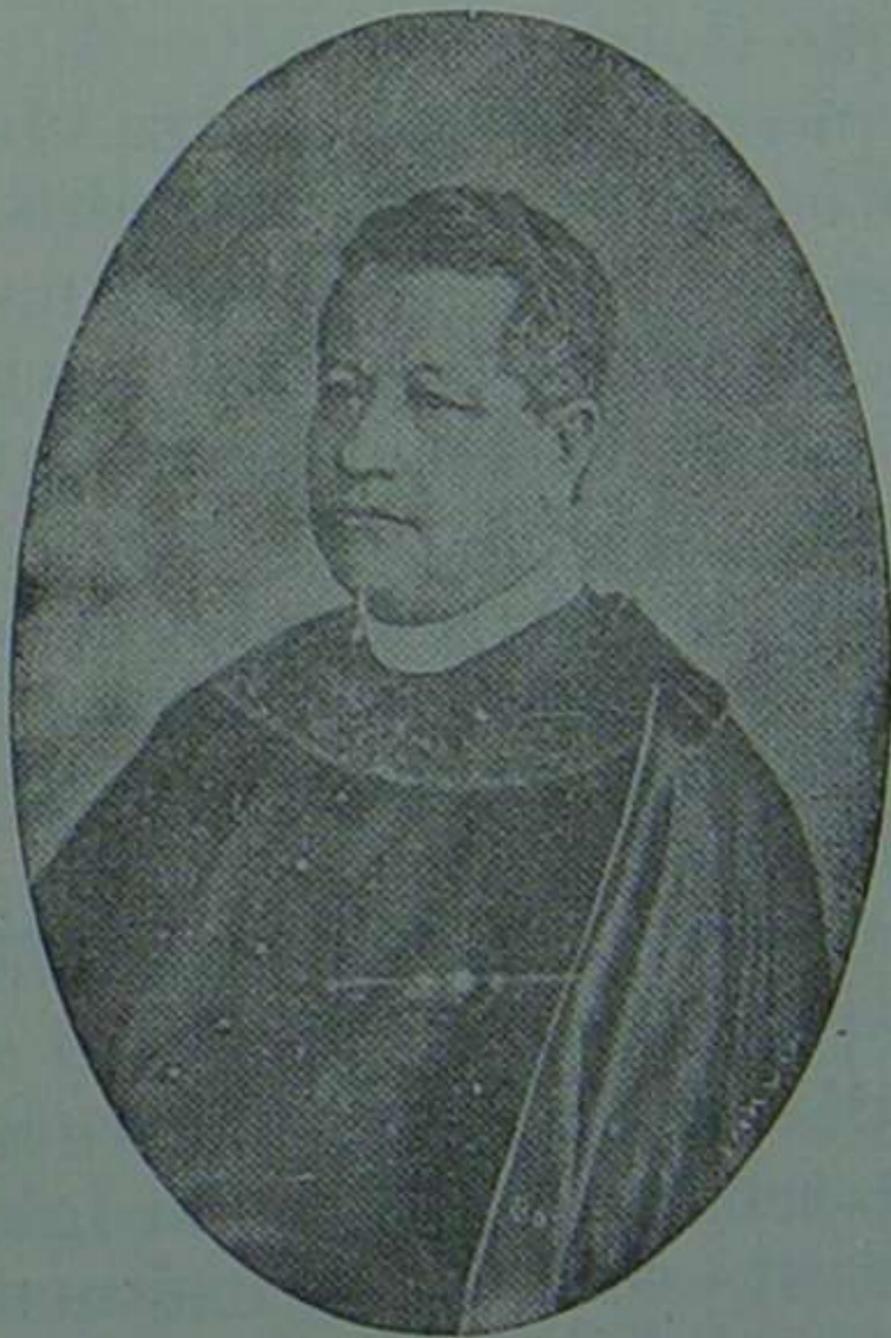
Entre los muchos cargos que desempeñó destacamos los siguientes: Vicerrector del Seminario de Antioquia, del Colegio de San Ildefonso, Rector del Seminario de Medellín. Catedrático de la Escuela Normal y otros Establecimientos.

Murió en Medellín, en marzo de 1896, a los 72 años de edad.

Si hemos de atenernos al resultado de los exámenes que se verificaron en octubre, la cosecha resultó abundante y de excelente calidad.

El personal de Profesores de la Universidad se acrecentó en 1875 con los siguientes: D. Emi-

1875
liano Isaza, D. Guillermo Restrepo I., D. Abraham García, D. Juan P. Bernal, Mr. Christian Siegert, Mr. Gustavo Bothe, Dr. Fernando Vélez, Dr. Rafael Botero Alvarez, Dr. Luis M. Isaza, D. Abraham Moreno, Dr. Antonio Mendoza, Dr. Hipólito González, Dr. Ricardo Rodríguez, Dr. Tomás Quevedo, Dr. Pedro Estrada, Dr. José Ignacio Quevedo, D. Mario Escobar y D. Carlos Patin. Muchos de estos Profesores eran sustitutos y algunos de ellos aventajados discípulos de la misma Universidad.



Pbro. Dr. José María Gómez Angel.

1875.

El uniforme o traje de ceremonia de los Superiores de la Universidad, según el Decreto orgánico de 28 de octubre de 1874, consistía en lo siguiente: botín o bota de becerro, pantalón de paño negro, levita de paño del mismo color, cor-

bata, chaleco y sombrero negro. Los estudiantes debían usar “en todos sus actos solemnes y cuando concurren a las funciones del culto religioso: botín de becerro, pantalón de paño negro, levita de lo mismo, chaleco, corbata y sombrero negro. De la solapa derecha de la levita penderá atado con una cinta tricolor el escudo de armas de la Universidad, que será de plata, esculpido o bordado, con una orla y dentro de ella esta inscripción: ‘Universidad de Antioquia’ ”.

La Escuela de Artes y Oficios continuaba funcionando en el mismo local, pero con autonomía en su organización y bajo la hábil Dirección del Sr. Enrique Haeusler.

En este año iba a recolectarse el fruto de la paz y de los estudios sistematizados. En el mes de febrero los estudiantes de Medicina: Jesús María Espinosa, Tomás J. Bernal, Alejandro Fernández y Julio Restrepo, solicitaron que se les señalase día para presentar el primer examen preparatorio de Grado, lo que les fue concedido, habiendo obtenido en dichos exámenes y en los restantes la calificación de 12 que significaba *Aprobado con plenitud*.

El 1º de noviembre circuló en la ciudad la siguiente invitación:

“En los días 4, 5 y 7 del presente mes, a las 7 de la noche, tendrán lugar en la Iglesia de San Francisco de esta ciudad, los exámenes generales de Grado de los Sres. Jesús María Espinosa, Tomás J. Bernal y Julio Restrepo, respectivamente.

“Se espera de las personas interesadas en los adelantos de la juventud, se dignarán asistir a tales actos.

“El Rector, JOSÉ MARÍA GÓMEZ ANGEL.—El Secretario de la Universidad, *Juan A. Zuleta*”.

“Estos jóvenes, decía el Rector en su informe de fin de año, después de haber permanecido en la Universidad por bastante tiempo y de haberse distinguido en ella por su decidido amor al estudio, por su aprovechamiento y por su conducta intachable, tanto escolar como religiosa, han terminado sus estudios con la opción del Grado de Doctor en Medicina y Cirugía”.

Las Tesis que sostuvieron fueron remitidas al Gobierno para su revisión. El Dr. Espinosa escribió sobre *Caquexia palúdica*, el Dr. Bernal, sobre *Tuntún* y el Dr. Julio Restrepo, sobre *Úlceras*. El Consejo de Examinadores lo formaron los Dres. Julián Escobar, Manuel Uribe Angel, Aureliano Posada, José Ignacio Quevedo, Ricardo Rodríguez, Pedro D. Estrada y Tomás Quevedo.

Nos hemos detenido en estos detalles al parecer insignificantes, porque los señores nombrados son, en nuestro sentir, los primeros médicos graduados en la Universidad de Antioquia y sus nombres deben quedar consignados aquí, pues aparte de la razón de prioridad, ellos fueron siempre ejemplares de médicos abnegados y dos de ellos viven aún en el ejercicio activo de la Profesión, sin haber ahorcado los hábitos.

Mas si la Universidad estaba de plácemes por la colación de Grados de sus primeros galenos, había pasado por el dolor de ver desaparecer el 14 de febrero del mismo año de 75 a su organizador. La muerte del ilustre Berrío llenó de sombras la antes luminosa vía y el barómetro social del año de 1876 anunció desde temprano asoladora borrasca.

Desde la ciudad de Antioquia, a donde lo habían llevado serios quebrantos de salud, hizo renuncia de su puesto de Rector, el P. Gómez Angel, el 20 de diciembre del 75; pero no se le aceptó si-

no el 2 de enero del 76, “quedando el Gobierno satisfecho de la consagración, eficacia y acierto con que ha desempeñado las funciones de aquel elevado puesto”. En la misma fecha fué nombrado para reemplazarlo el Dr. *Ramón Martínez Benítez*.



Dr. Ramón Martínez Benítez.

1876.

El Dr. Ramón Martínez Benítez era natural de Cartago (24 de febrero de 1824). Cursó primeras letras en su ciudad nativa y luego continuó estudios en el Colegio de Santa Librada, de Cali. En 1839 se organizó en Cartago un Establecimiento de enseñanza secundaria, bajo la dirección del Licenciado D. Timoteo Duarte, quien como dejamos dicho, había sido Rector del Colegio de Antioquia en 1827. En el Plantel recientemente instalado vino a estudiar el joven Martínez. Más tarde se trasladó a Bogotá, en donde recibió el grado de Doctor de la Universidad Central y en 1846 el título de Abogado que le discernió la Corte Suprema. “Por los años de 1852 salió de su tierra, entonces agobiada por las pasio-

nes revolucionarias del Gobierno, terriblemente alborotadas, y acompañado de un paisano, con-discípulo y amigo de íntima confianza, el ilustre Dr. Manuel V. de la Roche, vino a Antioquia en busca de seguridad y se radicó en Medellín, en donde se ejerció en el desempeño de una Judicatura de Circuito, en el Foro y en el Profesorado docente, en Colegios públicos y privados ” Fué Magistrado del Tribunal Superior del 64 al 73. Después de haber estallado la guerra del 76 fundó un Colegio con D. Tomás Herrán. El Dr. Zaldúa decía del Dr. Martínez Benítez que había sido el mejor de sus discípulos cuando estudiaba en Bogotá.

El Dr. Martínez murió en Rionegro en 1882, y su muerte fué generalmente sentida por todos los que conocieron los méritos sobresalientes del ciudadano, las virtudes del cristiano sincero, y los conocimientos científicos del Profesor de varias generaciones.

En el mes de febrero de 1876 se graduaron en Medicina los Sres. Ramón Arango, Francisco Velásquez y Alejandro Fernández. El primero de los nuevos Médicos se graduó nuevamente en París y ha sido una de las glorias de nuestro Instituto y de la República; el segundo ejerce todavía la profesión en la ciudad de Manizales, y es un alto ejemplo de laboriosidad y de buen ciudadano; el tercero desapareció prematura y trágicamente.

En marzo dirigió el Secretario de Gobierno, D. Baltasar Botero Uribe, un oficio al Sr. Vicario Capítular, que lo era a la sazón el Dr. José Ignacio Montoya, invitándolo a que coadyuvara el establecimiento, en la Universidad, de una enseñanza superior de Ciencias Eclesiásticas, de manera de poder conferir grados en dichas Ciencias a los individuos que lo desearan. El Sr. Vicario

1876

aplaudió los sentimientos manifestados por la Gobernación, pero se abstuvo de llevarlos a la práctica porque el Seminario había sido organizado según las normas del Concilio Provincial y no estaba en las facultades del Sr. Montoya introducir a dicho Estatuto innovación alguna.

Habiendo sido creado el puesto de Preparador de Química, al cual se adscribieron las funciones de Celador de los maniqués y piezas de Anatomía y Apuntador de las observaciones meteorológicas, fué nombrado para desempeñarlo D. Tulio Ospina.

Entre los cursantes de Jurisprudencia figuran en el año 76: Antonio José Restrepo, Antonio María Restrepo C., Tomás Carrasquilla, Ricardo Isaza, Francisco de Paula Rendón, Benedicto Sánchez, José María Zuluaga, José Miguel Arango P., Ramón Correa, Pedro P. Mejía, Francisco Luis Ortiz, Alejandro García.

La política, empero, iba desorganizándolo todo. Después de cerrarse el Congreso de aquel año, el termómetro bélico subía febrilmente y se hacía sentir el malestar en los mismos claustros, en los cuales hubo choques que el Gobierno se vió en la necesidad de reprimir, pues en nota dirigida al Rector en el mes de agosto, decía el Secretario de Gobierno que habiendo sabido que con motivo de la situación política se habían suscitado entre algunos padres de familia y entre los mismos alumnos del Establecimiento algunos temores y sospechas, éstos debían hacerse desaparecer inmediatamente, para que el orden y la disciplina se conservasen inalterables en todas las Escuelas de la Universidad. La revolución que dió al traste con el Gobierno conservador de Antioquia hizo suspender nuevamente las tareas culturales de la naciente Universidad.



CAPITULO VII

SUMARIO: Se reorganiza la Universidad en 1877.—Es nombrado Rector el Dr. Rafael Campuzano.—Se abre la matrícula en el Colegio Central de la Universidad.—Conceptos del General Rengifo.—D. Fidel Cano, Vicerrector Encargado.—D. Alvaro Restrepo Euse.—Conceptos del Sr. Restrepo.—Informe de D. Teodomiro Llano.—D. Federico Alejandro Uribe.—El Dr. Eduardo Antonio Hoyos.—Nuevos Grados.—Revolución de 1885.—Se cierra el Colegio Central de la Universidad.

La desastrosa guerra del 76 dejó en los espíritus hondas desconfianzas y profundos resentimientos; por lo cual sucedió que aunque
1878 la Ley 34 de 4 de diciembre de 1877 reorganizó la Universidad y se abrió la matrícula el 1º de enero de 1878; sólo se inscribieron en el curso del año 76 alumnos.

Rector de la Universidad fué nombrado en esta ocasión el Dr. *Ratael Campuzano*.

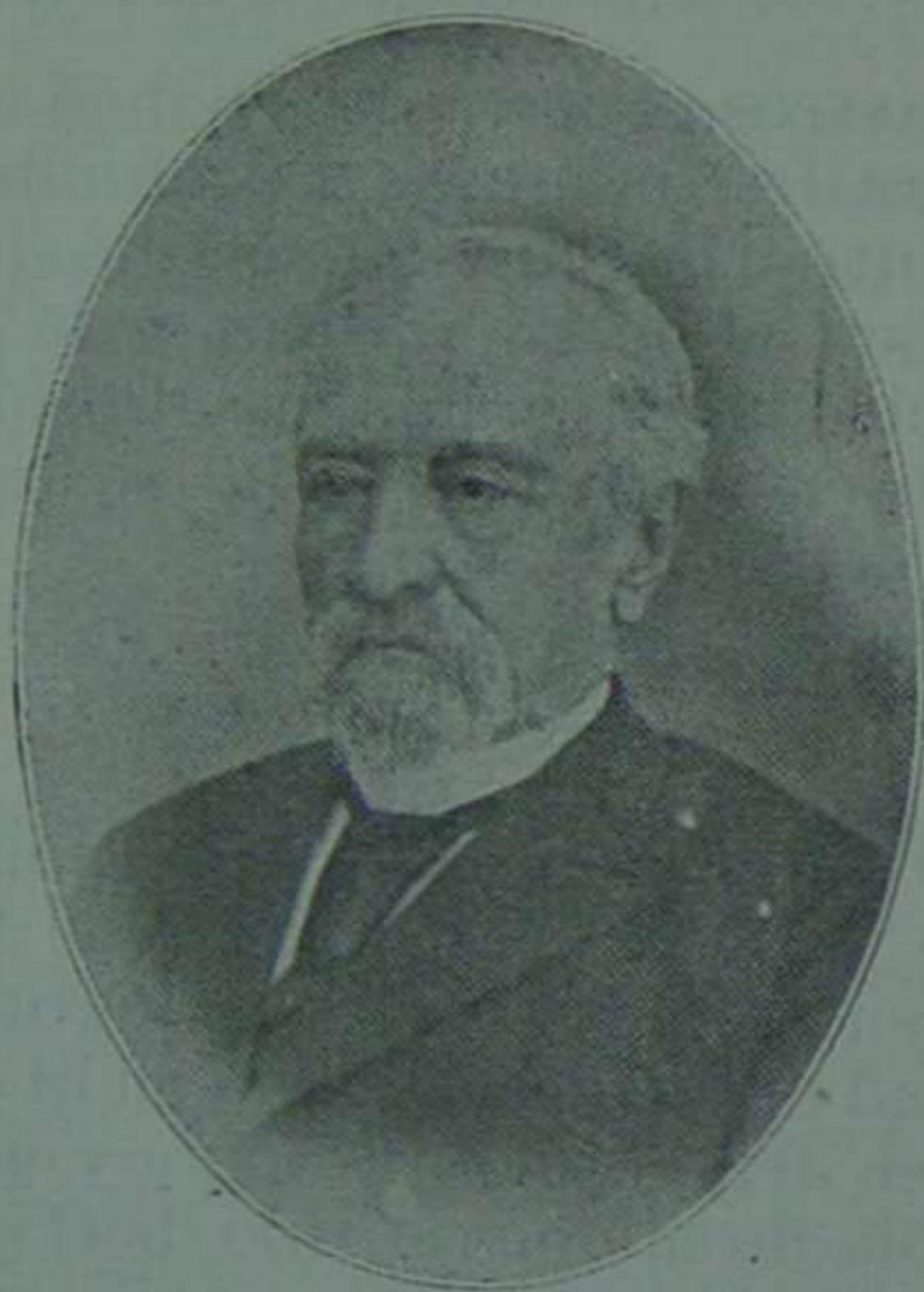
El Dr. Campuzano nació en Rionegro en el año en que se fundaba el Colegio de Antioquia; estudió en su ciudad natal y en Bogotá, en donde se graduó de Médico. Ejerció en la ciudad de Rionegro, en Jericó, en San Roque y en Medellín. “Era amable sin zalamería, dijo de él el Dr. Uribe Mejía, pulquérrimo en su persona y en su vestido: era el tipo del hombre civilizado”.

Fué Presidente de la Academia de Medicina y murió en Medellín el 11 de mayo de 1898.

Fueron colaboradores inmediatos del Dr. Campuzano, D. Pedro Vicente Londoño, como Superintendente, por no haber aceptado este puesto el Dr. Manuel Uribe Angel; y el Dr. Aveli-

no Agudelo como Vicerrector y Profesor de Aritmética.

La Ley LXXI, de 4 de abril de 1878, dió a la Universidad el nombre de Colegio Central de la Universidad; pero desde fines de abril empezó a circular la noticia de que el Instituto se cerraría de un momento a otro, y estos rumores infundieron desconfianza y temor en muchos, lo que redujo el número de cursantes a 51. Entre éstos figuran: Adán Rodríguez, José Domingo Sierra, Ricardo Gartner, Gabriel Mejía, Juan Cancio Tobón, Alejandro Toro y Antonio Llano.



Dr. Rafael Campuzano.

1878 a 1881.

El mismo Gobierno no estaba satisfecho de la organización del Colegio Central, según lo afirma en su Informe a la Legislatura el General Tomás Rengifo: “La instrucción secundaria y la profesional—dice el aludido Informe—no han te-

nido en este año el desarrollo que fuera de desearse, atendida la necesidad en que nos hallamos de formar hombres competentes para todas las profesiones civiles. Varias causas han contribuido para que los resultados no sean tan halagüeños como yo quisiera poderlos pintar; sea la primera el estado de aniquilamiento en que ha quedado esta sección de la República a consecuencia de la guerra, cuyos funestos efectos no han cesado todavía del todo; por otra parte el Colegio Central de la Universidad, Instituto que por tantas razones debe ser el centro de nuestros adelantos escolares, dió principio a sus tareas en momentos de alarma y desconfianza, cuando el Gobierno se creía amenazado por una revolución que él juzgó inminente”.

En enero de 1879 los alumnos Marco A. Botero Guerra, Víctor C. Cano, Ricardo Restrepo U., Lázaro Restrepo C. y Ramón Santamaría, solicitaron de la Junta Suprema de Instrucción Pública el establecimiento de la Escuela de Medicina; pero esta solicitud se aplazó hasta noviembre del mismo año, porque no se creyó oportuno ni conveniente la apertura de dicha Escuela, por razones que expuso el Sr. Vicerrector del Colegio, D. Fidel Cano.

La Ley LXXXI, de 28 de noviembre de 1879, creó la Escuela de Minería y dió autorizaciones para contratar Profesores extranjeros.

El fermento revolucionario continuaba en su labor, y una nueva agitación se presentó en enero de 1880, cuando el Instituto iba a empezar su año lectivo. “Con fecha 4 de febrero, dice el Sr. Rector en un Informe, el Sr. Eladio Gónima solicitó del Rector que le informara si el Colegio continuaba funcionando y habiéndole contestado

que la Junta había resuelto su cierre, el Jefe Civil y Militar dictó el Decreto número 67, por el cual se suspenden las tareas en el Colegio Central del Estado”, y más adelante agrega que el Gobierno había enviado para trasladar los útiles a la Escuela Normal “a la soldadesca más desmoralizada y propensa al robo que jamás se haya visto”.

1880

El 8 de abril fué devuelto el edificio y el 9 se reorganizaron las clases.

En 1881 ya había un grupo de estudiantes en capacidad de empezar estudios de Medicina.

1881

Dichos estudiantes eran: Carlos A. Bote-ro, Francisco Santamaria, Carlos de Greiff y Heliodoro Rodríguez, los cuales solicitaron la apertura de los cursos de Anatomía y Fisiología.

Otros, que deseaban estudiar Jurisprudencia, hicieron igual solicitud para el curso de Pruebas Judiciales. Ricardo Ochoa González, Carlos de la Cuesta, Samuel Velásquez y otros, figuran como matriculados en este año.

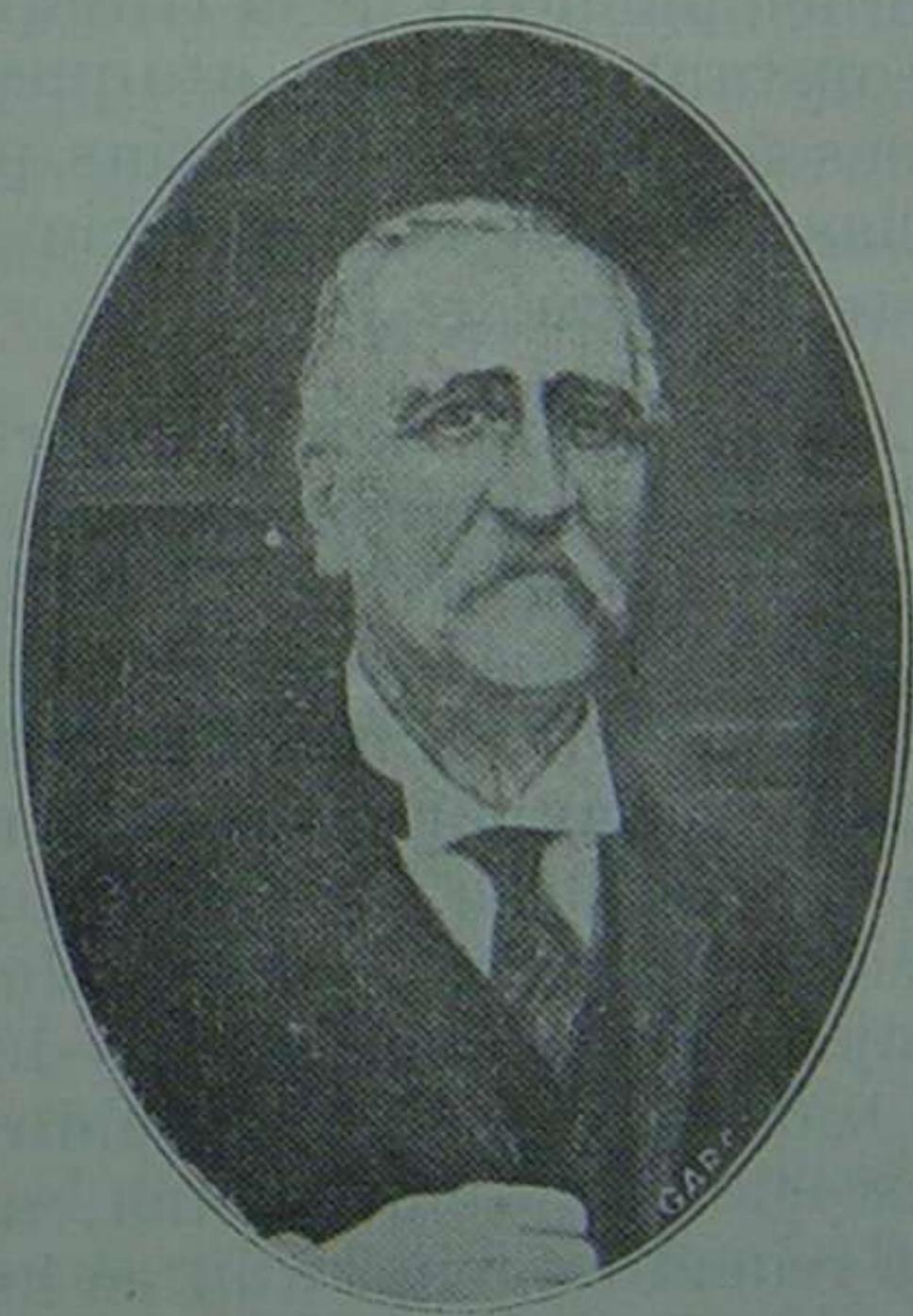
Por motivos de salud hubo de retirarse en julio el Dr. Campuzano, y lo reemplazó D. *Fidel Cano* quien, como hemos dicho, había servido el Vicerrectorado.

D. Fidel Cano nació en San Pedro el 17 de abril del 54. Estudió primeras letras en la Escuela de Anorí a cargo de D. Rodolfo Cano. Se trasladó luego a Medellín y estudió en el Colegio de Jesús dirigido por el P. Gómez Angel, y en la Universidad, bajo el Rectorado del Dr. Román de Hoyos.

Fuó Rector de un Colegio en Envigado, y de otro en el Retiro, Fiscal del Circuito de Rionegro y Presidente de la Municipalidad. Fué Diputado a los Asambleas del 78, 79, 80, 83 y 84, a las de 1911 y 12, y fué Senador durante varios períodos.

Fué uno de los publicistas más fecundos que ha tenido el país, y se distinguió por su estilo claro, correcto y elegante; sus poesías son todas de marcado sabor lírico, y entre ellas son dignas de nombrarse “La Oración por todos”, traducción de la bella poesía de Víctor Hugo que para algunos es superior a la de D. Andrés Bello; “Las Navidades”, “Al Porce”, “Al Arbol”. Esta última es de lo más notable que tiene la poesía colombiana, al decir del Dr. Antonio José Restrepo.

El Sr. Cano murió en Medellín el 15 de enero de 1919. (1)



D. Fidel Cano.
1881.

Como escritor político se distinguió por su honradez, entereza y valor civil.

(1) Debemos algunos de los anteriores datos y otros varios muy interesantes de este trabajo, a la benevolencia de nuestro amigo D. Julio Restrepo Laverde.

En el Informe que durante su corto Rectorado le tocó rendir a la Asamblea dice lo siguiente: “Después del Informe dirigido a la Asamblea Legislativa en 1879 por el Rector de la Universidad, ha tenido este Instituto una marcha tan difícil y combatida, como hasta aquella época, sino más: pero a pesar de esto ha obtenido, sin duda, mejores resultados, entre los cuales debe contarse como el más importante y halagador, el haber conseguido una estabilidad que puede estimarse como definitiva, puesto que ha resistido el esfuerzo destructor de una revolución formal, la entorpecedora influencia de varios trastornos del orden público y de la tranquilidad social, y los constantes y rudos ataques dirigidos contra las enseñanzas universitarias, por los que creen que ellas atacan ciertas creencias religiosas y cierto sistema moral.....”

“..... La Junta Suprema de Instrucción Pública ha llamado a colaborar en las tareas de la enseñanza universitaria a individuos de todos los partidos y aun de todos los círculos políticos, no para dar a éstos representación en la Universidad, sino para lograr por medio de esa clara manifestación de tolerancia, que el Establecimiento sea considerado como centro exclusivamente científico, ajeno por completo a las luchas de la política. Si todavía no se ha obtenido este resultado, débese ello, sin duda alguna, a la agitación que ha reinado y reina aún en los espíritus como consecuencia de los constantes trastornos políticos de que ha sido víctima el Estado, fuentes fecundas de ciegas preocupaciones, de profundos odios y de ambiciones ardientes y no siempre sensatas; pero si los encargados de la Universidad perduran en su propósito, no muy tarde lo verán cumplido y entonces empezará para

el Instituto una éra sólida y creciente prosperidad.....

“.....De las cinco Escuelas que según la Ley deben formar el Colegio Central de la Universidad, sólo funcionan actualmente la Preparatoria, la de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y la de Medicina y Cirugía, establecidas en 1878, 1880 y 1881, respectivamente..... La de Minería, que sin duda es una de las que el Estado necesita más urgentemente, tampoco funciona aún, porque la Junta Suprema ha creído superiores a los actuales recursos del Tesoro Público, los crecidos gastos que ella demanda para su fundación. Pene- trado el Gobierno de la Unión de la importancia que para Antioquia y para la República en general tiene el desarrollo científico de la industria minera, ha decretado el establecimiento de una Escuela Nacional de Minería en alguna de las poblaciones importantes del Estado”.

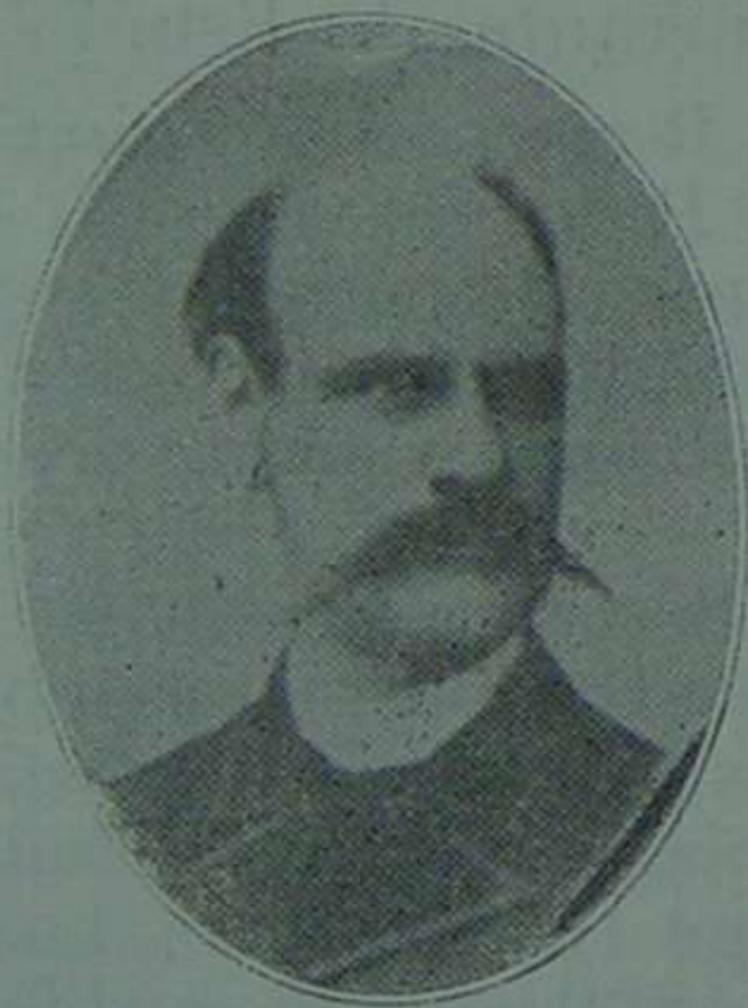
Nombróse Rector del Colegio Central a fines de 1881 al Dr. *Pedro Restrepo U.*, quien no ejerció, pues en enero de 1882 estaba al
1882 frente del Instituto D. *Alvaro Restrepo Euse*, nombrado en noviembre del año anterior.

D. Alvaro Restrepo Euse nació en Yarumal, el 16 de enero de 1844, del matrimonio de D. Atanasio Restrepo y D^a Rosalía Euse. En 1857 estudió en el Colegio de San Ildefonso regentado por el Dr. Jorge Gutiérrez de Lara y el P. Gómez Angel. En 1860 estudió en el Colegio del Estado bajo la dirección del Pbro. Sánchez, y empezó allí mismo Jurisprudencia con los Dres. Pascual González, Ramón Martínez Benítez, Remigio Martínez y Ricardo Villa. En 1864 y 65 estudió en Bogotá.

En 1872 viajó por Estados Unidos y Euro-

pa; regresó al país, y en 1875 fué Procurador Municipal de Medellín; posteriormente fué Miembro del Tribunal Superior, Procurador General del Estado, Senador en 1880 y Secretario de Hacienda en 1877. Dirigió un Colegio en Rionegro, y en Manizales ejerció la Abogacía.

“Al entrar el año de 1881—dice el Sr. Restrepo en unas notas inéditas—tomé la resolución definitiva de apartarme de la política activa comprendiendo que íbamos precipitando al Estado por una vía llena de peligros..... Renuncié la Secretaría, no quise aceptar ningún otro empleo y me consagré a negocios de comercio. Solamente dejé, como servicio público, una clase gratuita, de Historia de Colombia en la Universidad, que a pesar del gran número de alumnos estaba en lastimoso estado de desorden”.



Alvaro Restrepo Euse.

1882 a 1883.

Durante la permanencia del Dr. Restrepo Euse en la Universidad preparó las “*Cartas Historiográficas*”, que fueron muy bien acogidas.

Por lo que se advierte de la lectura de la co-

responsabilidad oficial durante aquella época, el Sr. Restrepo Euse procuró por cuantos medios estuvieron a su alcance, dar brillo e impulso al Instituto. Las diversas Escuelas fueron atendidas con interés y se procuró tener un Profesorado competente.

En abril los estudiantes de Medicina solicitaron que se les diera un local para disecciones anatómicas. Suscribieron el memorial los alumnos: Adán y Heliodoro Rodríguez, José J. de la Roche, Miguel V. de la Roche, Francisco Santamaría, Juan B. Tamayo, Antonio J. Botero, Carlos A. Botero, Aureliano Ospina, Víctor M. Vásquez, J. Posada Zea y Paulo E. Aristizábal. La Junta Central accedió a lo demandado.

Devuelto al Colegio el local que ocupaba la Escuela Normal, el Rector solicitó con ahincamiento el fomento de la Escuela de Minería. “Un Prefecto de Estudios, decía, hecho cargo de las clases de Geología, Química Orgánica e Inorgánica, bastará para que la Escuela quede debidamente organizada, y entonces tendremos en ella estas clases: Química General, Química Orgánica e Inorgánica, Trigonometría, Dibujo Lineal, Historia Natural y Geología: todas ellas en gabinetes especiales y permanentemente arreglados”. Los Sres. Esteban y Manuel José Alvarez, a cuyo estudio pasó la solicitud del Rector, creyeron conveniente aplazar aquello hasta que se hubiera aprobado el Plan de Estudios del Colegio y así quedó resuelto.

El Cuerpo de Superiores hallábase formado así: Rector, D. Alvaro Restrepo E.; Vicerrector, D. Esteban Alvarez; Pasantes, D. Justiniano Mesa y D. Luis M. Isaza; Prefecto de la Escuela de Artes, D. Vicente Arango P.; Secretario, D. Adán Pereira, y Tesorero, D. Juan B. Posada.

El Profesorado estaba servido por los señores siguientes:

Escuela Preparatoria.—Dr. Román de Hoyos, Dr. Luis Eduardo Villegas, D. Fidel Cano, Dr. Benjamín Palacio, D. Manuel José Alvarez, D. Esteban Alvarez, D. Camilo Botero Guerra, D. Juan B. Posada, Dr. Rafael Uribe Uribe, D. Tiberio Lince, Dr. Adán Pereira, Dr. José Antonio Arango P., D. Alvaro Restrepo E.

Escuela de Jurisprudencia.—Dr. Román de Hoyos; Dr. Eduardo Antonio Hoyos, Dr. Joaquín E. Montoya, Dr. Rafael Uribe Uribe, Dr. Carlos Vélez S.

Escuela de Medicina.—Dr. Manuel Uribe Angel, Dr. Francisco A. Uribe M., Dr. Tomás Quevedo, Dr. Rodolfo Zea, Dr. Julio Restrepo A. La matrícula ascendió a 154 alumnos.

Tanto el personal dicente como el de Profesores se acrecentó en 1883. La matrícula ascendió a 238 alumnos, de entre los cuales 188 eran externos, y como Profesores nuevos entraron los Dres. Joaquín Castilla, Avelino Gómez, Alejandro Restrepo, Manuel Uribe Angel y Enrique Villa y los Sres. D. Liborio Mejía S. y D. Luis G. Johnson.

El Rector hizo construir en el mismo local del Colegio un Gabinete para demostraciones de Medicina y una pieza en el Cementerio de San Lorenzo para la conservación y el examen de las piezas anatómicas de importancia. Ambas medidas fueron muy aplaudidas por los Médicos de la Facultad, Dres. Uribe Angel, Restrepo, Quevedo, Zea, quienes dictaron en marzo del mismo año un Reglamento para los trabajos de la Facultad, en el cual se disponía que las enseñanzas teóricas se harían en la Sala que en el Hospital se había destinado para maternidad; que las enseñanzas

prácticas se harían en el Hospital de San Juan de Dios y en el antiguo edificio llamado de la Química, el cual serviría de Anfiteatro Anatómico; que los alumnos de la Escuela de Medicina podían entrar al Hospital cuando lo tuvieran por conveniente, de las 7 a las 8 de la mañana, hora en que el Médico del Establecimiento debía practicar la visita; y que, en fin, los cadáveres que no fueran reclamados por los deudos se llevarían al Anfiteatro.

En el Informe que rindió D. Teodomiro Llano, como Gobernador a la Asamblea Legislativa de 1884, decía, en relación con el Colegio Central: “Respecto a la Universidad debo decir que si bien es cierto que el Consejo de Profesores es altamente respetable y cumple su deber estrictamente, hay, sin embargo, en la organización de esa Entidad algunos reparos que hacer en mi concepto y de ello os daré cuenta en Mensaje separado, si el tiempo de vuestras sesiones lo permite”.

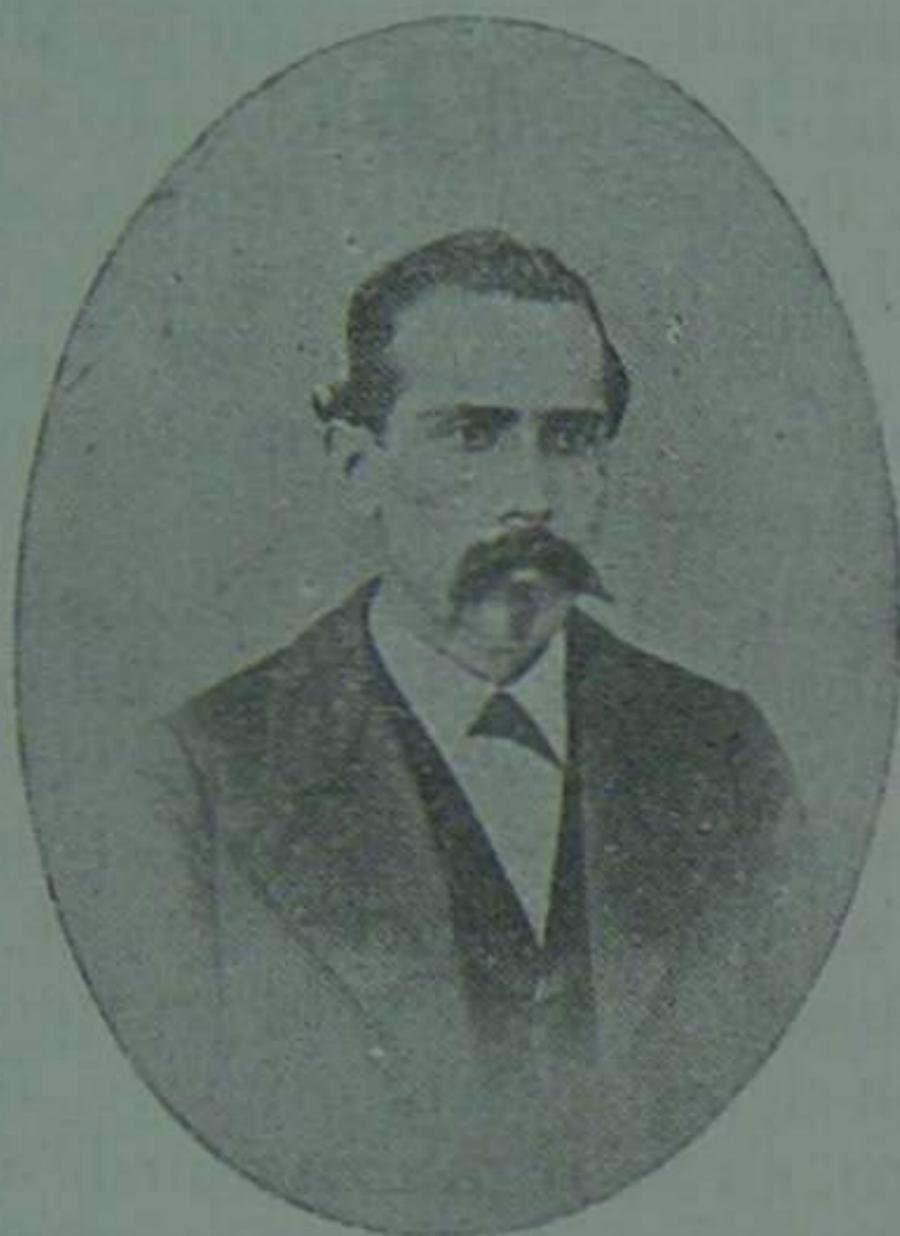
1884

Para reemplazar a D. Alvaro Restrepo Euse fué nombrado el Dr. *Federico Alejandro Uribe*, quien firmó la matrícula de 1884, pero se retiró después del mes de mayo de aquel año y fué reemplazado por el Dr. *Eduardo Antonio Hoyos*.

El Dr. Federico Alejandro Uribe nació en Rionegro el 9 de julio de 1838, y fueron sus padres D. Heraclio Uribe E. y D^a Rita Uribe.

Hizo estudios en el Colegio del Estado, de 1859 en adelante, durante el Rectorado del Dr. Sánchez. En 1879 fué accidentalmente Secretario del Presidente Modesto Garcés en el Cauca. Diputado a la Asamblea de Antioquia en 83 y 84. Prefecto del Departamento del Centro en 83. Presidente de la Asamblea del Valle en 1911. Anun-

ció la publicación de una obra sobre antioqueños notables.



Dr. Federico Alejandro Uribe.

1884.

El Dr. Hoyos nació en Manizales el 21 de enero de 1847 del matrimonio de D. Eduardo Hoyos y D^a Amelia Angel. Empezó sus estudios en Medellín en el Colegio de D. Apolinar Escobar. Trasladóse a Bogotá en 1867 y estudió en el Colegio del Rosario. En 1871 obtuvo el grado de Doctor y Profesor en Jurisprudencia.

Regresó a Antioquia y se estableció en Medellín, en donde fué Secretario de Gobierno y Guerra del General Tomás Rengifo.

Fuó Magistrado del Tribunal Superior de Antioquia y Profesor del Colegio Central de la Universidad.

Regresó luego a Manizales, en donde ejerció la profesión de Abogado con gran lucimiento.



Dr. Eduardo Antonio Hoyos.
1884 a 1885.

Murió en esta última ciudad el 4 de octubre de 1913.

La organización del Instituto siguió una marcha normal. Presentaron exámenes 111 estudiantes, entre los cuales figuran Antonio José Uribe, Antonio Mauro Giraldo, Luis de Greiff, Gabriel Latorre, Wenceslao Villa, Sebastián Hoyos, Julio Restrepo Laverde, Jorge Tobón, José Miguel Tobón, Francisco Salazar R., Mamerto Patiño, Carlos Botero, Jaime Mejía, Jorge Gutiérrez, Miguel Uribe M., Clímaco S. Palau, Arturo Johnson, Miguel V. de la Roche, Horacio Rodríguez, Libardo López, Enrique A. Gaviria, Félix de Bedout, Antonio Llano, Dorancé Otálvaro, César Piedrahita, Alfonso Calle, Germán Uribe Hoyos.

En este año hubo cosecha abundante, como

que habían transcurrido varios años de paz. En diciembre presentaron exámenes de Grado de Doctor en Derecho: Mamerto Patiño, Jesús Rendón, Francisco Jaramillo, Germán Berrío y Eugenio Sanín; y en Medicina, Carlos de Greiff, Heliodoro Rodríguez, Carlos A. Botero y Paulo E. Aristizábal.

Pero en breve la chispa revolucionaria convirtió en hoguera la República. En consecuencia, el Colegio Central de la Universidad quedó cerrado.

